

GACETA U·P·E·S

Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, Culiacán Rosales, Sinaloa/Febrero 2017



- UPES primer lugar por tercer año consecutivo en Prácticas Escolares Exitosas de Valores
- Acuerdo de Consejo Académico
- Convocatorias

DIRECTORIO

Lic. Quirino Ordaz Coppel
Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa

Lic. Gonzalo Gómez Flores
Secretario General de Gobierno

Ing. José Enrique Villa Rivera
Secretario de Educación Pública y Cultura

M.I. Francisco Miguel Cabanillas Beltrán
Subsecretario Educación Media Superior y Superior

Dr. Aniseto Cárdenas Galindo
Rector

M.C. José Abelardo Ríos Pérez
Secretario Académico

Lic. Norma Leticia Juárez Beltrán
Secretaria Administrativa

M.E. José Ángel Santana Rivera
Director de Unidad Mazatlán

M.C. Jaime Antonio Flores Urias
Director de la Unidad Los Mochis

Naibi Rubiera
Coordinadora y Diseño Editorial
Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa

COLABORADORES

Corrección y Estilo: María Madrid Zazueta

Corrección y Estilo: Guadalupe Abel Flores Echavarría

GACETA U·P·E·S Año 5. Número 6. Febrero 2017, es una publicación semestral editada por la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa. Castiza s/n, Col. Cuauhtémoc, C.P. 80027, Culiacán Rosales, Sinaloa. Tel. 01(667) 7-50-24-61. gaceta.upes@upes.edu.mx. Editora Responsable: Naibi Rubiera. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo, 04-2016-081811024000-102, otorgado por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. Este número se terminó de imprimir en Febrero de 2017, con un tiraje de 500 ejemplares.

<u>Editorial</u>	5
<u>Notas Informativas</u>	
Más de cuatro mil quinientos jóvenes y adultos son alfabetizados por estudiantes de UPES	6
Notificación de premio especial para UPES	8
UPES primer lugar por tercer año consecutivo en Prácticas Escolares Exitosas de Valores	10
Se fortalecen y promueven los programas de investigación educativa de la UPES	12
IV Congreso “Habilidades y Herramientas Investigativas en el Posgrado”	14
Con innovaciones y sorpresas se realizó el Simposium de Aprendizaje UPES 2016	16
Radio Jaguar y su compromiso con la inclusión educativa	18
Sección de Evaluación	20
<u>Acuerdos Consejo Académico</u>	
17 de mayo de 2016	23
03 de febrero de 2017	29
<u>Aprendizaje por Proyectos</u>	32
<u>Repositorio Pedagógico UPES</u>	40
<u>Convenios</u>	
La UPES y El ISEA	52
<u>Convocatorias</u>	
Doctorado en Desarrollo Educativo con Énfasis en Formación de Profesores	61
Diplomado en Investigación Educativa Modalidad Presencial	62
<u>Calendario 2016-2017</u>	63

En el presente número de la GACETA U·P·E·S, la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, confirma su compromiso educativo y social incluyente, a la vez que ratifica la consolidación de sus programas de investigación y fortalece las líneas que inciden en la formación ética, científica y práctica de los docentes. Todo esto en un marco de acciones orientadas por los principios y valores éticos universales, que por su ejercicio constante nos llevaron, como Universidad Estatal, a recibir un reconocimiento especial por parte de la SEPyc, al obtener por tres años consecutivos el Primer Lugar en el Concurso de Prácticas Escolares Exitosas de Valores.

En esta edición resalta el avance de los proyectos de investigación científica que la UPES lleva a cabo, y que permiten avizorar un panorama real de los programas educativos que se desarrollan en ella; a la vez que aportan elementos de impacto en las prácticas docentes y en la incidencia de las políticas educativas, locales y nacionales.

Los programas educativos que opera la UPES, son espacios de formación pedagógica, cultural, deportiva y social que se sostienen con la participación entusiasta y comprometida de los alumnos y del personal docente y administrativo. Esta colaboración se afianza en el principio social de trabajar de manera coordinada para lograr que las acciones desarrolladas al interior de la Universidad, impulsen el crecimiento integral de todo el colectivo que conforma a esta institución.

En estos momentos de importantes transiciones sociales, las nuevas generaciones enfrentan retos de gran impacto global que no se pueden enfrentar con modelos educativos que ya resultan insostenibles; en virtud de esto, la UPES se consolida expandiendo su oferta educativa, que incluye el servicio educativo a través de Radio Jaguar.

El resultado del aporte creativo e innovador que emerge en esta nueva etapa, producto de un esfuerzo de todo el colectivo universitario, se refleja en la ratificación de acuerdos procedimentales que abarcan distintos ámbitos de gestión y acción universitaria; algo de lo cual se comparte en esta edición.

Deseamos que este acervo universitario se haga extensivo a la comunidad en general, en vías de contribuir en la conformación de una mejor sociedad, en la que sin lugar a dudas, los espacios de educación actúan de manera significativa en las bases del profesionista; pero sobre todo, en su condición de ser humano complejo.

Atentamente

Dr. Aniseto Cárdenas Galindo
Rector

Más de cuatro mil quinientos jóvenes y adultos son alfabetizados por estudiantes de UPES



En colaboración con el Programa Emergente de Alfabetización en Sinaloa (PROASIN) y la SEPyC, mas al asumir como propio el compromiso de erradicar el rezago educativo de la entidad sinaloense, la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, en los últimos dos años ha incorporado a las filas de los alfabetizados más de cuatro mil quinientas personas de la región. Además, cuatro mil cuatrocientos alfabetizados ya tienen su documento de acreditación oficial.

Esta noble y solidaria labor despierta aspiraciones en adultos alfabetizados que expresan que volver a estudiar les ha cambiado la vida, y algunos consideran aprovechar esta oportunidad, que hasta hace poco creían muy lejana, para continuar con su educación formal.

La UPES fortalece su compromiso con la sociedad sinaloense e implementa programas y proyectos educativos que favorecen la calidad de vida de personas jóvenes y mayores de nuestro estado, y a



quienes está siendo posible llegar gracias al empeño de estudiantes universitarios que han tomado con empatía esta solidaria labor educativa.

A este servicio, se suma el proyecto de Alfabetización por Radio, se trabaja en las gestiones que permitirán obtener frecuencia modulada (FM), junto con la amplitud modulada (AM), para que a través de Radio Jaguar sea posible llevar programas educativos a cualquier lugar donde haya necesidad e interés de alfabetizarse, y de implementar otros programas formativos que están en operación. Por ahora, se puede sintonizar la estación universitaria en la página upes.edu.mx, y descargar la aplicación disponible sólo en android.

En reconocimiento a la disposición e iniciativa con que responden los estudiantes universitarios, en UPES se hacen publicaciones como Experiencias de Alfabetización, que recogen redacciones aportadas por estudiantes que participan como alfabetizadores, donde expresan que este servicio les ha permitido vencer retos que ellos mismos no creían capaz de alcanzar; así como sentir satisfacción al participar en este programa, sobre todo, cuando los alfabetizados,

con una mirada y una sonrisa, les comparten el agradecimiento que sienten por la atención que reciben.

También se destaca, y agradece, el reconocimiento que los propios alfabetizados hacen a UPES. En un evento de entrega de constancias de alfabetización, la señora Minerva Rojo Acosta, de Los Mochis, expresó con una sentida emoción, que antes le daba vergüenza no saber leer ni escribir. Así como la señora Minerva, miles de adultos ahora pueden acceder a la luz de la palabra escrita y a una infinidad de beneficios, que ser alfabetizados les puede brindar a cualquier edad.

Notificación de premio especial para UPES



Culiacán, Sin., 7 de octubre de 2016. Haciendo suyas las propuestas del programa en Sinaloa se Viven los Valores, SIVIVA, la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa asume acciones que fomentan dichos valores en toda práctica universitaria y, en particular, la participación en el Concurso Prácticas Escolares Exitosas de Valores, convocado por SEP y C, y del que se notificó a UPES la confirmación de un premio especial por haber obtenido, por tercera vez consecutiva, el primer lugar en dicho concurso.

El proyecto “Un mundo lleno de valores”, proyecto con el que la Universidad participó y ganó, impulsa en estudiantes y profesores, acciones que alientan a la reflexión y producción académica de invaluable

aporte axiológico, a través de proyectos colectivos en programas académicos, así como proyectos culturales, comunitarios y ecológicos, que se realizan de manera simultánea en las distintas sedes y subsedes de la Universidad.

La notificación de la premiación fue entregada en las instalaciones de nuestra casa de estudio, por la Coordinadora Estatal del Programa SIVIVA, Dra. Irma Bórquez Bustamante, a nombre del Secretario de Educación Pública y Cultura, Dr. Gómer Monárrez González. Durante el evento de notificación la Dra. Bórquez confirmó que el premio se entregaría en el marco del V Congreso Internacional de Educación en Valores (CIEVA), en la ciudad de Mazatlán.



Además, la Coordinadora del programa SIVIVA subrayó que la UPES ha sido un vivo ejemplo en dar cuenta de cómo se ponen en práctica los programas de valores; por lo que para ella era un honor y un privilegio estar rodeada de personas que dan cuenta de cómo se puede mejorar y cambiar la voluntad de crecer con un eje transversal de valores. Puntualizó que mejorar en valores, no sólo impacta al interior de la Universidad, sino que se dan cuenta de cómo se desempeñan los alumnos fuera de esta.

El Rector de la Universidad, Dr. Aniseto Cárdena Galindo, precisó que lograr cambios requiere de mucho esfuerzo, pero cuando se trabaja en conjunto, el esfuerzo es menor. El Dr. Cárdenas al dirigirse a los presentes, autoridades universitarias, administrativos, docentes y estudiantes, aseveró que haber obtenido por tercera vez consecutiva este premio, era un logro de todos; porque todos forman parte fundamental de la Universidad.

UPES primer lugar por tercer año consecutivo en Prácticas Escolares Exitosas de Valores



Mazatlán, Sin., 14 de octubre de 2016. Por tercera vez consecutiva se entrega a la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, el premio por el primer lugar en el Concurso Prácticas Escolares Exitosas de Valores, donde participó con el proyecto “Un mundo lleno de valores”, que la hizo acreedora a un premio especial, en el concurso convocado por SEPyc, a través del Programa SIVIVA.

La premiación se realizó en el marco del V Congreso Internacional de Educación en Valores (CIEVA) 2016,

donde el Gobernador del Estado, Lic. Mario López Valdez, fue quien hizo la entrega de los premios a las instituciones ganadoras. Durante el evento de premiación, sobresalió la destacada presencia de personal de UPES y más de dos mil estudiantes de esta universidad.

Al entregar el premio, el Lic. López Valdez expresó que era un honor estar presente en un evento que da reconocimiento a las familias, a las instituciones educativas; pero “sobre todo, poder recibir a los que



tienen otro pensamiento, otro comunicado, otro principio de cómo entender mejor este aspecto de educar; que es un proceso inacabado. Es un proceso que cada vez exige más, de los que aprenden y de los que enseñan”.

El Rector de la Universidad, Dr. Aniseto Cárdenas Galindo, reconoció que recibir este premio era un logro de toda la comunidad universitaria; agradeció a todos los docentes, alumnos y personal administrativo por su apoyo constante que los hizo acreedores de este merecido reconocimiento. Mientras expresaba estas palabras, los estudiantes y profesorado de UPES, no dejaban de dar ovación ante las palabras de reconocimiento del Rector de la Universidad.

Mientras, el Dr. Cárdenas Galindo, a su vez, felicitó a la comunidad universitaria por su asistencia y participación en dicho congreso, enfatizando relevancia en la formación académica, así como en el desarrollo profesional del docente. Agradeció el interés y la calidad con que los estudiantes han respaldado las actividades universitarias, que fueron determinantes para que la UPES obtuviera reconocimientos a nivel internacional.

Se fortalecen y promueven los programas de investigación educativa de la UPES



Culiacán, Sin., 13 de octubre de 2016. Se llevó a cabo la tercera reunión para presentar proyectos de investigación, donde la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa tiene el firme propósito de favorecer la construcción, gestión y difusión de la investigación educativa. Precisó el M.C. José Abelardo Ríos Pérez, Secretario Académico de UPES, que el fin que se persigue es “generar aproximaciones sistemáticas que expliquen la realidad, a través de proyectos de investigación que permitan aportar insumos que impacten la difusión e innovación de las prácticas

educativas, y a su vez puedan incidir en las políticas implementadas en las diversas instancias que dirigen la educación local y, por qué no, también nacional”.

Con el Programa de Fomento a la Investigación Educativa (PROFIE-UPES), la Universidad impulsa el desarrollo educativo y genera conocimientos en las ciencias de la educación, además, permite “identificar el desarrollo real de nuestras prácticas, donde los proyectos de investigación tienen un fin evaluativo de los procesos, con incentivo al cambio, que potencie

la producción y transmisión de conocimientos que vinculen el quehacer académico con la investigación”, afirmó el M.C. Ríos Pérez, para ello, en la Universidad se han implementado ocho Proyectos de Investigación Educativa. Dos en la categoría de Matemática Educativa; tres relacionados con el proceso de Alfabetización; dos en Prácticas de Formadores de Docentes y uno sobre el Proceso de Tutorías. Los proyectos están a cargo de personal docente de la UPES de las unidades Los Mochis, Culiacán y Mazatlán.

La realización de la tercera reunión de investigadores estuvo a cargo del Secretario Académico de la UPES, M.C. Ríos Pérez y la Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas. En esta reunión cada participante dio a conocer los avances, objetivos, problemáticas, técnicas e instrumentos aplicados para la obtención de información, así como la construcción de las categorías de análisis.

Los proyectos presentados que siguen consolidándose, son: “Análisis de estrategias pedagógicas en el proceso de alfabetización en grupos vulnerables”, a cargo de Sergio Castillón Ramos, subsede Guasave; “El proceso de alfabetización, un proyecto de servicio social en la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, subsede Guasave”, de Mayra Alejandra Carrillo López; “Las percepciones que tienen los alumnos del proceso de alfabetización en la UPES, Unidad los Mochis”, de María de Lourdes Ibarra Alejo; “La práctica docente de los formadores de profesores en el norte de Sinaloa”, de Mayra Guadalupe Apodaca Félix, Los Mochis; “El sentido innovador que imprimen a sus procesos de intervención pedagógica los asesores de la UPES, Unidad Los Mochis”, de Adán Lorenzo Apodaca Félix; “Matemática educativa puente entre disciplinas”, de Silvia Evelyn Ward Bringas, Culiacán; “La acción tutorial desde la perspectiva del estudiante de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, Zona Sur”, Elizabeth Sigala Méndez, Mazatlán; y, “Las estrategias de aprendizaje en la apropiación del conocimiento matemático para la resolución de problemas”, de Bertha Alicia Mena Mendoza, Mazatlán.

Por su parte, la Coordinadora del Departamento de Investigación, Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, quien está a cargo de los proyectos y publicaciones científicas educativas de la UPES, informó que también se trabaja en fomentar con más vigor la movilidad de estudiantes y su incorporación a la Líneas de Generación y Aplicación de Conocimientos de los Cuerpos Académicos que se formen.

Por eso, alentando el desarrollo de conocimiento científico entre el alumnado, se reconoce la participación de ocho estudiantes de la Universidad en el Congreso Delfín 2016, en especial, de la alumna Margarita Ham Galaviz, por su destacada participación en el Programa Interdisciplinario sobre Política y Prácticas Educativas y el Programa Talentum Universidad: Los líderes que nos hacen falta 2016 “Re-imaginando México”, en la Universidad de Pittsburgh, Pennsylvania.

IV Congreso “Habilidades y Herramientas Investigativas en el Posgrado”



Durango, Dgo., 25 de noviembre de 2016. En calidad de anfitrión, la Universidad Pedagógica de Durango llevó a cabo el IV Congreso Interinstitucional “Habilidades y Herramientas Investigativas en el Posgrado”, en donde participó la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, quien firmó un convenio de colaboración con dicha universidad.

El Director General de la Universidad Pedagógica de Durango, Dr. Germán Lozano Reyes, estuvo a cargo de inaugurar el Congreso, y de dar la bienvenida a los asistentes. Durante su presentación, el Dr. Lozano

Reyes hizo énfasis en la participación de la UPES, de quien expresó, es una universidad con crecimiento en la oferta educativa de posgrado.

En este marco se realizó el Tercer Coloquio de Avances de Investigación, con el que se cerró el Módulo V de la segunda generación del Doctorado en Desarrollo Educativo con Énfasis en Formación de Profesores, que se encuentra en la oferta educativa de la UPES y de la UPD.

Entre los coordinadores de las mesas de ponencias,



se integró a personal de la UPES que colaboraron en la organización y presentación de ponencias por parte de los estudiantes de posgrado, quienes expusieron los avances de su proyecto de investigación. De la UPES participaron catorce estudiantes de doctorado, acompañados por el Secretario Académico, M.C. José Abelardo Ríos Pérez, en representación del Dr. Aniseto Cárdenas Galindo, Rector de la Universidad. Así mismo, se contó con la asistencia de la Coordinadora de Investigación y Difusión Científica, Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas; además del Coordinador de Doctorado, Dr. Salvador Hernández Vaca.

Con innovaciones y sorpresas se realizó el Symposium de Aprendizaje UPES 2016



Culiacán, Sin., 24 de septiembre de 2016. La Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, celebró el Symposium de Aprendizaje, que se llevó a cabo de forma simultánea en las Unidades de Los Mochis, Culiacán y Mazatlán. Se anticipaba contar con la asistencia de cinco mil estudiantes, entre quienes 1,249 tendrían la oportunidad de participar como ponentes; para lo que había dos categorías, unos presentarían temas relacionados con los procesos de enseñanza y aprendizaje, y en otras ponencias se abordarían los avances de Proyectos de Titulación.

El Rector de la UPES, Dr. Aniseto Cárdenas Galindo, había anunciado que los temas de las ponencias se centrarían en el aprendizaje; el proceso del estudiante en el aula; las tareas y cómo aprender a aprender. Por otro lado, se presentarían los avances de los Proyectos de Titulación de los alumnos del séptimo semestre de licenciatura y alumnos de maestría, en las modalidades de Intervención Pedagógica, Gestión Docente y Acción Docente.

En su discurso de bienvenida e inauguración, el Dr.



Cárdenas Galindo indicó que, por primera ocasión, en el Simposium convocado en la Unidad Culiacán, se encontraban presentes las subsedes de Navolato, Badiraguato, Elota, Salvador Alvarado, Mocorito, Cosalá y Angostura. Además, hizo énfasis en que este evento estaba enfocado aprendizaje escolar, y su esencia era cien por ciento de carácter académico.

Otra de las novedades con que se contó en este representativo evento académico, fue la presentación del proyecto “Cine Clase”, con el propósito de impulsar el arte visual con fines formativos, se presentaron de forma consecutiva tres filmes que sirvieron de pretexto para abrir espacios de diálogos reflexivos entre docentes y estudiantes, sobre la temática abordada en el film y su relación con la formación y práctica docente. Las películas presentadas fueron “La clase”, “Ser y tener” y “El club de los emperadores”. Mismas que fueron elegidas por contener diversos aspectos inmersos en los procesos pedagógicos.

En las unidades de Culiacán y Mazatlán, como parte del programa, se contó con la presencia de Juan de Dios Quintero Gastélum, quien ofreció la conferencia “Pelando la Mazorca”, que se enfocó en la importancia de tener un proyecto de vida. En específico, cómo se viven y cómo se rescatan los valores en la vida académica.

Radio Jaguar y su compromiso con la inclusión educativa



La Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, sigue cosechando frutos, entre ellos destaca el contar con una radiodifusora propia. Radio Jaguar es la primera y única estación de tipo educativo en Sinaloa, que inicia emitiendo sus primeras pruebas al aire el 21 de agosto de 2016.

La finalidad que persigue Radio Jaguar es producir y transmitir programas radiales con alta calidad en su contenido, que promuevan el desarrollo educativo, estimulen el conocimiento, la comprensión y el análisis para consolidar una comunicación pública

incluyente, participativa y plural. Razón por la cual, la calidad en transmisión y contenido se hace patente al usar la fibra óptica, con lo que se asegura la más óptima calidad auditiva, rapidez en la conexión y mayor fidelidad. Además, cuenta con aplicación para dispositivos móviles.

En la operatividad de Radio Jaguar, se cuenta con la dirección del Lic. Manuel Castaños Gutiérrez, quien desde 1978 se ha desempeñado como locutor con amplia trayectoria y profesionalismo en distintos medios de comunicación. Son reconocidas las



notables cualidades, con que el Lic. Castaños se posiona de los espacios radiofónicos, dando realce a cada evento con su indiscutible experiencia; por ello, se ha logrado mantener en vigencia por más de tres décadas.

Radio Jaguar tiene un perfil educativo, no obstante, se contará con frecuencia abierta a todo público y con programación para diferentes gustos. Los programas y proyectos que ya operan son: “Alfabetizo y Aprendo Contigo”, que promueve e impulsa actividades de alfabetización de jóvenes y adultos de todo el estado, con aspiraciones de continuar superándose en lo personal y laboral. “Entre Iguales”, programa de tutorías que se consolida como un espacio de difusión para que docentes, personal administrativo y alumnos participen y promuevan experiencias que avivan y hacen reflexionar en la importancia de las tutorías como un proceso de formación profesional.

“Mi Vida en Acción”, es un programa que busca compartir las experiencias que los docentes en formación enfrentan en las escuelas donde aplican el saber teórico, y en la que conocen la realidad

educativa. Con esto se busca, entre otros objetivos, desarrollar en el alumno el sentido de pertenencia a la institución y el orgullo de pertenencia a ella.

Con el espacio “Visión y Valores Para Todos”, se pretende favorecer el desarrollo personal, familiar y de la comunidad en general, se apuesta a una sociedad que ante todo promueva el fortalecimiento de los valores universales en todos sus ámbitos de interacción social. La transmisión contendrá información objetiva, pertinente, con carácter científico y accesible a toda la audiencia.

Mientras que “Hablemos de Reflexión y Análisis”, brinda la oportunidad de debatir sobre diversos temas de interés en relación con la educación, por medio de los que se pueda llegar a las familias sinaloenses, donde UPES se consolida como una entidad educativa sin límites, y sensible a las necesidades sociales, culturales y educativas.

Sección de Evaluación

La Sección de Evaluación de la Gaceta UPES, es un espacio generado por la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, con el fin de socializar, dialogar, reflexionar y debatir sobre la evaluación, especialmente los procesos de evaluación de UPES. El objeto es crear la cultura de la evaluación que organice la planeación y la toma de decisiones mediante resultados confiables que contribuyan a la mejora e innovación en la formación inicial de docentes.

El actual Modelo Educativo 2016, los lineamientos del INEE para mejorar la calidad educativa de la formación y los resultados de las evaluaciones para ingresar y permanecer en el Servicio Profesional Docente, representan para la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa como Institución Pública, una invitación para valorar la estructura, operación, pertinencia e impacto de sus programas educativos. En este sentido, uno de los aspectos de mejora de la directriz cuatro: organizar un sistema de evaluación de la oferta de formación inicial de docentes, es fortalecer los procesos de difusión y uso de los resultados de las evaluaciones con fines de mejora y rendiciones de cuentas; para ello, como parte de las acciones institucionales se propuso generar la sección de evaluación en la revista oficial de la UPES.

En este número de la Gaceta UPES, inauguramos la sección de evaluación, con el propósito de reflexionar y dialogar sobre los procesos de evaluación de nuestra universidad. Las áreas de oportunidad que detectamos en la directriz cuatro y que nos brindan la oportunidad de construir un párrafo, son las siguientes:

- Formalizar la evaluación del desempeño

docente.

- Elaborar el Modelo de evaluación institucional.
- Elaborar el reglamento de evaluación.
- Establecer criterios, tiempos y responsables de la evaluación.
- Generar resultados confiables en los procesos de evaluación.
- Impulsar la constitución de redes que permitan el fortalecimiento de las capacidades de evaluación.
- Evaluar los programas académicos desde un enfoque integral y periódico.
- Articular los resultados de la evaluación con los instrumentos de planeación y con la toma de decisiones.
- Fortalecer los procesos de difusión y uso de los resultados de las evaluaciones con fines de mejora.
- Generar una cultura de la evaluación y la mejora continua.
- Definir rutas de mejora e innovación de la formación inicial de docentes.

El propósito central del presente escrito es iniciar el diálogo sobre la evaluación; empezaremos por considerar el proceso de evaluación de la oferta educativa de la Universidad Pedagógica del Estado

de Sinaloa, fundamentalmente en relación al currículo para la formación inicial de docentes y el de posgrado. Actualmente se ofertan cinco Licenciaturas en Educación, una Maestría en Educación Campo Intervención Pedagógica y Aprendizaje Escolar, así como un Doctorado en Desarrollo Educativo con Énfasis en Formación de Profesores. La última revisión curricular se realizó en el 2007, y aunque se han venido realizando adecuaciones a los programas de estudio y las antologías. Sin embargo, no se ha formalizado una evaluación curricular como tal. Coincidimos con Díaz Barriga, que en nuestra propuesta metodológica debemos considerar la evaluación curricular como parte de una tarea más amplia de investigación educativa ¹.

No debemos perder de vista, como lo señala nuestro Modelo Educativo, *que una vez que las instituciones educativas son creadas o establecidas, adquieren un determinado reconocimiento social, con una normatividad o deber que se ajusta conforme las necesidades del sistema social. La vigencia de las instituciones educativas concluye cuando éstas resultan obsoletas al sistema, o cuando carecen de condiciones para construir un modelo alternativo que las revitalice y les permita preservar su pertinencia social* ². Por ello, resulta indispensable valorar críticamente la oferta educativa y el quehacer de la UPES, en relación con la formación inicial y continua de los docentes de Educación Básica de Sinaloa, con la finalidad de crear las condiciones para dar mejores respuestas educativas.

La Evaluación Curricular forma parte importante en el Plan Integral de Desarrollo Institucional de la UPES. Además, consideramos que la investigación en evaluación, particularmente de instituciones formadoras de docentes, proporciona los insumos necesarios para generar un Modelo de Evaluación para estas Instituciones, en el marco de la Reforma Educativa y de las Directrices del INEE para mejorar la formación inicial de los docentes de Educación Básica. En especial, la Directriz dedicada a organizar un sistema de evaluación de la oferta de formación inicial de docentes, con el propósito de evaluar de manera periódica los distintos componentes, procesos y resultados que configuran la oferta de formación inicial de docentes de Educación Básica, para obtener información que permita conocer su situación actual, identificar las áreas de oportunidad

y valorar sus avances.

En este sentido, la Evaluación Curricular focaliza las áreas de oportunidad en la oferta de formación inicial, orienta la toma de decisiones y crea una cultura de la mejora continua en pro de la calidad de la educación. Los resultados o productos de dicha evaluación, han de ser de utilidad para las autoridades educativas estatales y nacionales, fundamentalmente proporcionarán elementos a la comunidad educativa de la UPES, para la toma de decisiones en los rediseños de los currículos y la diversificación de la oferta educativa. Además, de ser insumos para las evaluaciones curriculares de las instituciones formadoras y actualizadoras de docentes de Educación Básica.

Desde hace más de una década se ha venido hablando de la mejora de la calidad de la educación, ejemplos de ello son: la Alianza por la Calidad de la Educación, firmada el 15 de mayo de 2008, que plantea entre sus ejes la profesionalización de los maestros y de las autoridades educativas, así como evaluar para mejorar; y las Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de Educación Básica; todo ello proyecta la necesidad de la Evaluación Curricular, que de acuerdo con Arnaz *es la tarea que consiste en establecer el valor de currículum como recurso normativo principal de un proceso de enseñanza aprendizaje, para determinar la conveniencia de conservarlo, o sustituirlo* ³. Más aún, la necesidad de valorar los programas educativos, entendiendo la evaluación de programas como *un proceso sistemático, diseñado intencional y técnicamente, de recogida de información rigurosa —valiosa, válida y fiable— orientado a valorar la calidad y los logros de un programa, como base para la posterior toma de decisiones de mejora, tanto del programa como del personal implicado y, de modo indirecto, del cuerpo social en que se encuentra inmerso* ⁴.

En este contexto, es fundamental valorar críticamente los programas de formación inicial y de posgrado para el profesorado que ofrece la UPES. Así pues, la Evaluación Curricular tiene como fin obtener información objetiva e imparcial de los programas académicos de licenciatura y posgrado, así como de los procesos educativos que se desarrollan para adecuarlos a los cambios científicos y tecnológicos y a las necesidades de la sociedad, en el marco del Plan

¹Díaz Barriga, Á. (1987). Problemas y retos del campo de la evaluación educativa. *Perfiles educativos*, Núm. 37, pp. 3-15.

²UPES (2015). Modelo Educativo.

³Arnaz, J. (1981). La planificación curricular. *México: Trillas*. p. 55.

⁴Juste, R. P. (2000). La evaluación de programas educativos: conceptos básicos, planteamientos generales y problemática. *Revista de investigación educativa*, 18(2), 261-287. p. 272.

Integral de Desarrollo Institucional, la Reforma Educativa y las Directrices del INEE para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica. Para lograrlo en la UPES, se actuará en lo siguiente:

- Establecer un conjunto de acciones conscientes, planeadas y organizadas que tiene como finalidad el acortar la brecha existente entre el ideal y la realidad.
- Fortalecer el Modelo Educativo de la UPES.
- Incluir la RIEB en el marco del acuerdo 592, las Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de Educación Básica y el Modelo Educativo 2016⁵.
- Enfatizar la Gestión.
- Fortalecer la Pedagogía de los Valores⁶.

En cuanto a las fuentes de información, constituyen fuentes primarias: los Alumnos inscritos en los dos últimos semestres, que pueden tener una visión más completa del currículo; Profesores; Egresados; Empleadores de los egresados que trabajan en instituciones educativas públicas y privadas; Coordinadores de área académica; Integrantes de colegios de profesionales; Representantes de SEP; y Académicos de otras IES.

También es importante tener en cuenta información de fuentes documentales: Estadísticas internas sobre las trayectorias académicas de los estudiantes del programa que se evalúa; Planes de estudio similares de otras universidades; Estándares de calidad emitidos por agencias acreditadoras de la calidad de programas académicos similares; Estudios sobre tendencias de formación y de práctica profesional; Reporte de evaluaciones docentes; así como el Marco Normativo y Filosófico de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

Como instrumentos de recolección de datos, se plantean los siguientes:

- Cuestionarios, en el caso de los alumnos, los egresados y los empleadores. Si la información arrojada por estos instrumentos requiere profundizarse, se recurrirá a la entrevista grupal, grupos de discusión y/o a otra técnica.
- Entrevista grupal para el caso de los profesores.
- Entrevista individual, para el caso de los coordinadores de área académica, los representantes de SEP, y los académicos de otras universidades.
- Análisis documental de las fuentes de información.

Para la Evaluación Curricular es fundamental establecer un equipo de trabajo, comunicar y sensibilizar al área académica (profesores y alumnos) sobre el proceso de evaluación curricular. Además, constituir un comité técnico de operación conformado por profesores internos y externos; también, comités de apoyo al comité técnico para cada programa académico a evaluar y reformar, conformados por profesores de distintas disciplinas, y que imparten materias de las diferentes líneas de formación del programa a evaluar. Para cada comité de evaluación, es necesario designar a un coordinador. Asimismo, capacitar a los miembros de los comités de evaluación en el manejo de la metodología de Evaluación Curricular.

Los resultados de la Evaluación Curricular se darán a conocer al interior de la Universidad en publicaciones como la Gaceta UPES; y al exterior se presentarán a través de informes, libros, capítulos de libros, artículos en revistas educativas y participación en congresos. Así pues, el diálogo está abierto. Bienvenidos.

Atentamente

Dr. Aniseto Cárdenas Galindo
Rector

⁵SEP (2016). Modelo Educativo 2016. El modelo pedagógico de la reforma educativa.

⁶Schmelkels, S. (2004). Fundamentos de una pedagogía de los valores. Ponencia presentada en el Seminario sobre Educación y Valores, organizado por el Instituto de Fomento a la Investigación Educativa, celebrado en la Ciudad de México, del 25 al 27 de mayo de 2004.

**ACUERDO DE LA REUNIÓN DEL H. CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las diez horas del día martes diecisiete de mayo de dos mil dieciséis, se han reunido los integrantes del H. Consejo Académico de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa en el lugar que ocupa el aula 11 de la Unidad UPES Culiacán, sito en calle Castiza s/n, colonia Cuauhtémoc, Culiacán, Sinaloa, con el objeto de realizar sesión ordinaria del H. Consejo Académico de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa. La sesión da inicio a las diez horas. Con la presencia del Dr. Aniseto Cárdenas Galindo, Rector de la UPES y Presidente del Consejo Académico; el M.C. José Abelardo Ríos Pérez, Secretario Académico de la UPES y Secretario del Consejo; Lic. Norma Leticia Juárez Beltrán, Secretaria Administrativa; Lic. José Alfredo Alvarado Ramos, Encargado del Dpto. Jurídico; los consejeros M.E. Jaime Antonio Flores Urias, Director de la Unidad Los Mochis; M.E. Erick Zorobabel Vargas Castro, Director de la Unidad Mazatlán; Mtro. Álvaro Moreno Moreno; Mtra. Elda Lucía González Cuevas; Mtro. Ramón Ceballos Herrera; y la Ing. Josefa Arreola Ríos.

El Secretario del Consejo Académico M.C. José Abelardo Ríos Pérez da inicio a la reunión, señala: “Se observa con la presencia de los integrantes del Consejo que existe el quórum legal, y se declara formalmente instalada la Sesión ordinaria del H. Consejo Académico de la UPES”. Se Procede al desahogo del orden del día y de los acuerdos de esa sesión para el caso de la titulación por promedio se acuerda lo siguiente:

Con respecto al acuerdo del día 03 de mayo de 2016 que tomó el H. Consejo Académico de la Universidad del proceso de titulación, se toma un acuerdo de enmienda en atención al espíritu de la titulación por promedio que es una manera de reconocer, de estimular, de favorecer a aquellas y aquellos alumnos que por su dedicación al estudio y al resto de la tarea escolar, han sido disciplinados y han alcanzado un promedio de 9.5 en adelante, por ello, para iniciar sus trámites de titulación por promedio debe presentar promedio mínimo de 9.5, haber liberado Servicio Social, haber liberado sus Prácticas Docentes y cumplir con el resto de los requisitos del proceso que está establecido en el departamento de Control Escolar, es decir, no es necesario que presenten productos del eje metodológico.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del 18 de mayo de 2016.

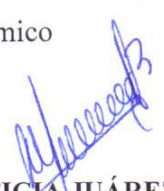
Segundo.- Publíquese y difúndase el presente Acuerdo entre la comunidad universitaria.

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 17 de mayo de 2016.

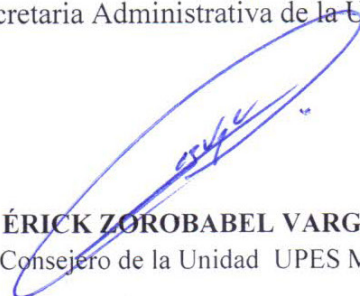
ATENTAMENTE
H. CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO

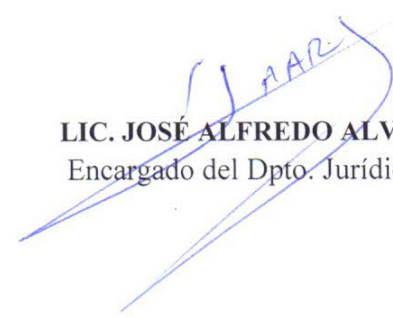

DR. ANISETO CÁRDENAS GALINDO
Rector de la UPES y Presidente del Consejo Académico

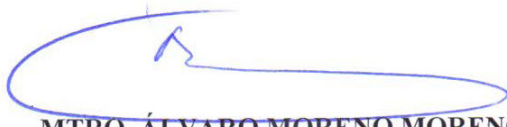

M.C. JOSÉ ABELARDO RÍOS, PÉREZ
Secretario Académico de la UPES y Secretario
del Consejo Académico


LIC. NORMA LETICIA JUÁREZ BELTRÁN
Secretaria Administrativa de la UPES


M.C. JAIME ANTONIO FLORES URIAS
Consejero de la Unidad UPES Los Mochis

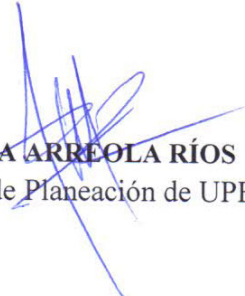

M.C. ÉRICK ZOROBABEL VARGAS CASTRO
Consejero de la Unidad UPES Mazatlán


LIC. JOSÉ ALFREDO ALVARADO RAMOS
Encargado del Dpto. Jurídico de la UPES


MTRO. ÁLVARO MORENO MORENO
Consejero de la Unidad UPES Los Mochis



MTRA. ELDA LUCÍA GONZÁLEZ CUEVAS
Consejera de la Unidad UPES Culiacán



ING. JOSEFA ARREOLA RÍOS
Coordinadora de Planeación de UPES



MTRO. RAMÓN CEBALLOS HERRERA
Consejero de la Unidad UPES Mazatlán

**ACUERDO DE LA REUNIÓN DEL H. CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las diez horas del día martes diecisiete de mayo de dos mil dieciséis, en reunión del H. Consejo Académico de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, uno de los puntos de análisis fue las cuotas a cobrar para el ciclo escolar 2016-2017 por los servicios que ofrece la Universidad, en este análisis se acordó que se va a cobrar como se establece en el siguiente cuadro:

1	INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE LICENCIATURA	\$500.00
2	INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN	\$1,000.00
3	INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO	\$1,000.00
4	DIPLOMADO	\$3,000.00
5	SEMESTRE DE LICENCIATURA	\$2,000.00
6	SEMESTRE DE MAESTRÍA	\$6,000.00
7	SEMESTRE DE DOCTORADO	\$12,000.00
8	PROCESO DE SELECCIÓN DE LICENCIATURA (CENEVAL)	\$800.00
9	PROCESO DE SELECCIÓN DE MAESTRÍA (ENTREVISTA)	\$1,000.00
10	CURSO PROPEDÉUTICO DE MAESTRÍA	\$2,500.00
11	EXAMEN EXTRAORDINARIO DE LICENCIATURA	\$200.00
12	EXAMEN EXTRAORDINARIO DE MAESTRÍA	\$500.00
13	PROCESO DE TITULACIÓN DE LICENCIATURA	\$2,500.00
14	PROCESO DE TITULACIÓN DE MAESTRÍA	\$3,000.00
15	ASESORÍA PARA TITULACIÓN PAGADO POR EL ALUMNO DE MAESTRÍA	\$6,000.00
16	CONSTANCIAS DE ESTUDIO CON CALIFICACIONES (REPOSICIÓN)	\$60.00
17	REPOSICIÓN DE CERTIFICADO PARCIAL O TOTAL DE LICENCIATURA	\$200.00
18	REPOSICIÓN DE CERTIFICADO DE MAESTRÍA	\$600.00
19	REGISTRO DE PROYECTO DE MAESTRÍA	\$3,000.00
20	REPOSICIÓN DE CREDENCIALES	\$100.00
21	SEMESTRE DE ESPECIALIDAD	\$3,000.00
22	ASESORÍA PARA TITULACIÓN PAGADO POR EL ALUMNO DE DOCTORADO	\$10,000.00
23	ASESORÍA DE TESINA PARA EGRESADOS DE ESPECIALIZACIÓN	\$3,000.00
24	PROCESO DE TITULACIÓN DE ESPECIALIDAD	\$1,000.00
25	RECURSAR UNA MATERIA DE LICENCIATURA	\$1,000.00

26	CERTIFICACIÓN DE LICENCIATURAS	\$150.00
27	CERTIFICACIÓN DE GRADO DE MAESTRÍA	\$600.00
28	EQUIVALENCIAS POR ASIGNATURAS, UNIDADES DE APRENDIZAJE, LICENCIATURAS Y POSGRADO	\$60.00
29	EQUIVALENCIAS POR LICENCIATURA Y POSGRADO	\$250.00
30	REVALIDACIÓN DE ESTUDIO DE LICENCIATURA Y POSGRADO	\$847.00
31	PROCESO DE SELECCIÓN DE MAESTRÍA (CENEVAL)	\$800.00

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del 18 de mayo de 2016.

Segundo.- Publíquese y difúndase el presente Acuerdo entre la comunidad universitaria.

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 17 de mayo de 2016.

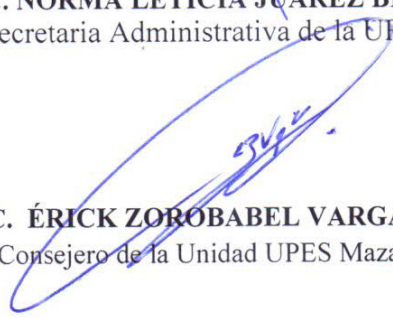
ATENTAMENTE
H. CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO

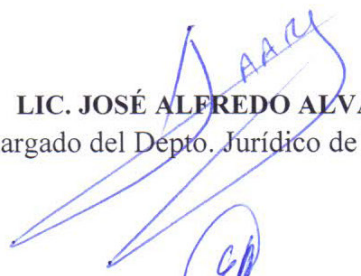

DR. ANISETO CARDENAS GALINDO
Rector de la UPES y Presidente del Consejo Académico


M.C. JOSÉ ABELARDO RÍOS PÉREZ
Secretario Académico de la UPES y Secretario
del Consejo Académico


LIC. NORMA LETICIA JUÁREZ BELTRÁN
Secretaria Administrativa de la UPES


M.C. JAIME ANTONIO FLORES URIAS
Consejero de la Unidad UPES Los Mochis

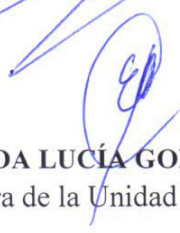

M.C. ÉRICK ZOROBABEL VARGAS CASTRO
Consejero de la Unidad UPES Mazatlán



LIC. JOSÉ ALFREDO ALVARADO RAMOS
Encargado del Depto. Jurídico de la UPES



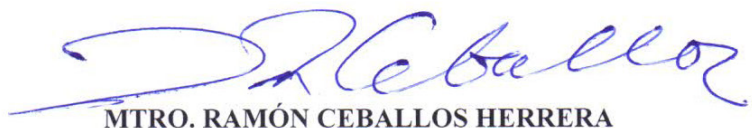
MTRO. ÁLVARO MORENO MORENO
Consejero de la Unidad UPES Los Mochis



MTRA. ELDA LUCÍA GONZÁLEZ CUEVAS
Consejera de la Unidad UPES Culiacán



ING. JOSEFA ARREOLA RÍOS
Coordinadora de Planeación de UPES



MTRO. RAMÓN CEBALLOS HERRERA
Consejero de la Unidad UPES Mazatlán

**ACUERDOS DE LA REUNIÓN DEL H. CONSEJO ACADÉMICO
UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO
DE SINALOA, SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 03-
DE FEBRERO DE 2017**

- La representante del Departamento Jurídico de la UPES toma la palabra para informar el comportamiento de los consejeros académicos, tanto de Mazatlán como de Culiacán, la información que presenta queda claro que tienen un comportamiento que perjudica a la institución como lo establece el artículo 54, fracción XX del Reglamento del Personal Académico y Técnico de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, porque incurrieron y participaron en actos que fueron en detrimento de la buena imagen de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa a la cual pertenecen tanto como Catedráticos como Consejeros Académicos, con lo cual, esto último, les atribuye responsabilidades extraordinarias para con la Institución Educativa, como velar por el buen funcionamiento, desarrollo e imagen de ésta, por la confianza depositada, misma que se ha visto disminuida por nuestra Casa de Estudios, por la conducta llevada a cabo por estas persona; por lo tanto a los consejeros anteriores se les sigue un procedimiento administrativo por parte de la contraloría interna y el departamento jurídico según en los actos que corresponda esta, de tal manera que el departamento jurídico recomienda que a estos compañeros no se les invite en tanto no se aclare la situación de ellos.

ACUERDO

Se acuerda que en tanto no se finiquite el procedimiento a estos consejeros académicos, no serán invitados a las sesiones del H. Consejo Académico.

ACUERDO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, este Consejo Académico otorga el consentimiento para que el C. José Ángel Santana Rivera, de forma provisional realice las funciones contenidas en el artículo 31 del Reglamento General de esta Universidad, en la Unidad Mazatlán, con todos los deberes y obligaciones contenidas en la legislación universitaria y demás disposiciones legales aplicables, por las circunstancias y conductas llevadas a cabo por el C. Erick Zorobabel Vargas Castro, en su carácter de Director de dicha Unidad, en detrimento de los servicios que presta esta Institución de Educación Superior, hasta en tanto el C. Rector de esta Casa de Estudios, con fundamento en lo señalado por la fracción VIII del mismo precepto legal invocado, presente la terna a la H. Junta Directiva para el nombramiento del nuevo Director de dicha Unidad.

ACUERDO

Se acuerda que la radio es pertinente para la universidad porque forma, de manera más completa, más integral, a nuestros estudiantes y da la oportunidad al personal docente a que socialice su material pedagógico, los contenidos que brinda otras maneras de aprender a los estudiantes, por lo tanto, no solo se aprueba para alfabetizar, sino que sea como un espacio para reafirmar, retroalimentar contenidos y aprendizajes de la comunidad universitaria actual y demás programas educativos que la universidad cree e innove para mejorar la educación.

En este mismo acuerdo, este H. Consejo Académico autoriza y recomienda se gestione ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFETEL) la asignación de frecuencias para cada unidad académica y se busque el recurso financiero para el trámite pertinente, incluyendo el equipamiento de transmisión de esta estación de radio.

ACUERDO

Este Consejo Académico acuerda que en la Universidad, para estar en condiciones de atender el Nuevo Modelo Educativo que seguramente dará a conocer el Presidente de la República Mexicana, Lic. Enrique Peña Nieto y el Secretario de Educación Pública, Mtro. Aurelio Nuño Mayer, porque así se han comprometido hacerlo para el 2017, que pueda estar en condiciones de atenderlo puesto que la Reforma Educativa pone en el centro la escuela y eso significa entre otras cosas que el recursos financiero debe de estar para mejorar la infraestructura física y tecnológica, por lo tanto acuerda que se invierta en equipamiento tecnológico para operar este Repositorio Pedagógico, en capacitación y actualización de administrativos, docentes y alumnos en guiones de radio, televisión, inglés, planeación, entre otros campos que se requiera para mejorar y actualizar el capital humano de esta universidad. Por ello es importante, ya que los maestros son insustituibles, son la clave del proceso que integran cursos, capacitaciones e intercambios académicos de otras universidades tanto con maestros como con estudiantes destacados. Por lo tanto, el acuerdo resumido es que el H. Consejo Académico aprueba operar el Repositorio Pedagógico en toda su amplitud y el equipamiento que se requiera.

ACUERDO

Que la academia de box se instale en todo el estado, pero en estos momentos preferentemente en las siguientes Unidades y Subsedes Académicas (Culiacán, Los Mochis, Mazatlán, Guasave y Guamúchil); porque la disciplina de box es el atractivo para impartir un diplomado en desarrollo humano tanto a los padres y madres de familia como sus hijos, y junto con ello se les apoye con las tareas escolares.

TRANSITORIOS

Primero.- Los presentes Acuerdos entrarán en vigor a partir del 08 de febrero del 2017.

Segundo.- Publíquese y difúndase el presente Acuerdo entre la comunidad universitaria.

Culiacán Rosales, Sinaloa a 03 de febrero del 2017.

ATENTAMENTE

H. CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO

DR. ANISETO CARDENAS GALINDO

M.C. JOSÉ ABELARDO RÍOS
PÉREZ

LIC. NORMA LETICIA JUÁREZ
BELTRÁN

M.C. JAIME ANTONIO FLORES
URÍAS

M.E. JOSÉ ANGEL SANTANA
RIVERA

DRA. SILVIA EVELYN WARD
BRINGAS

LIC. MIRIAM DEL ROSARIO
MIRANDA PACHECO

DR. ÁLVARO MORENO
MORENO



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO



APRENDIZAJE POR PROYECTOS EN LA RADIO EDUCATIVA: UNA VENTANA AL SABER PEDAGÓGICO

Introducción

La dinámica y resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje se enriquecen cuando las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Educación (TICE) tienen un fundamento pedagógico como es el caso de la Radio Jaguar, la Radio Educativa de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES) que coloca en el centro de todo proceso, al alumno como agente activo, autónomo y liderando redes de aprendizaje conformada por otros jóvenes.

El Aprendizaje por Proyectos en la Radio Educativa es una estrategia pedagógica que, a partir de preguntas de investigación relativas a temáticas curriculares, genera desde una cabina de radio y transmisión en diferentes horarios, la construcción del diálogo entre los estudiantes que desean profundizar el conocimiento, aclarar dudas y facilitar la interacción del alumno o alumna frente a su permanente profesionalización con la mira de egresar como un docente idóneo.

Justificación

A lo largo de su experiencia cotidiana como practicantes en contextos escolares reales, los alumnos de la UPES se enfrentan a situaciones

problemáticas que les exigen resolver no solo los *qué* (adquirir información), sino los variados *cómo* (procedimientos, destrezas) requeridos para asegurar la certeza en su conocimiento teórico y práctico, aumentando así, el desempeño de sus competencias como docentes en formación. La vía clásica de conseguir respuestas, ha sido recurrir al horario establecido en el aula física determinada y preguntar al docente quien ratifica unilateralmente el conocimiento y fomenta la dependencia de sus estudiantes, dejando atrás los principios epistemológicos socioconstructivistas. Por el contrario, sabido es que el aprendizaje perdurable, es aquel que se da cuando el aprendiz es activo en la obtención del mismo y se allega como lo muestran Lee, Lim y Kim, (2016) de los recursos tecnológicos orquestados en los ambientes instruccionales centrados en la resolución de problemas.

Con la intención educativa de formar a los alumnos como responsables y gestores del proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que así se les exigirá en su campo laboral, el aprendizaje por proyectos de investigación, es una opción didáctica óptima para que ellos dejen la pasividad atrás e incursionen en el aprendizaje autorregulado y compartido con los demás, tal y como lo demandará la vida real en el contexto laboral docente.

Más aún: la comprensión sobre los diversos temas cruciales de las asignaturas y el dominio de su práctica docente, se tornan más atractivas y benéficas cuando trascienden las cuatro paredes de un salón y se realiza desde formatos frescos, innovadores y de amplio alcance como lo es la Radio Educativa. El uso de los guiones radiofónicos crea un ambiente de narrativa –voz, atmósfera e historias cotidianas escolares- que facilitan el aprendizaje significativo porque son los estudiantes quienes actúan intercambiando información, conversando, a partir de una pregunta generadora de conocimiento y/o de procesos de investigación. Por medio de estos guiones transmitidos al aire, los otros jóvenes radioescuchas ahondan su entendimiento y adquieren consejos guía de parte de sus pares –los alumnos en la cabina de radio- sin sujetarse a los tiempos del titular de la clase, o a los horarios escolarizados.

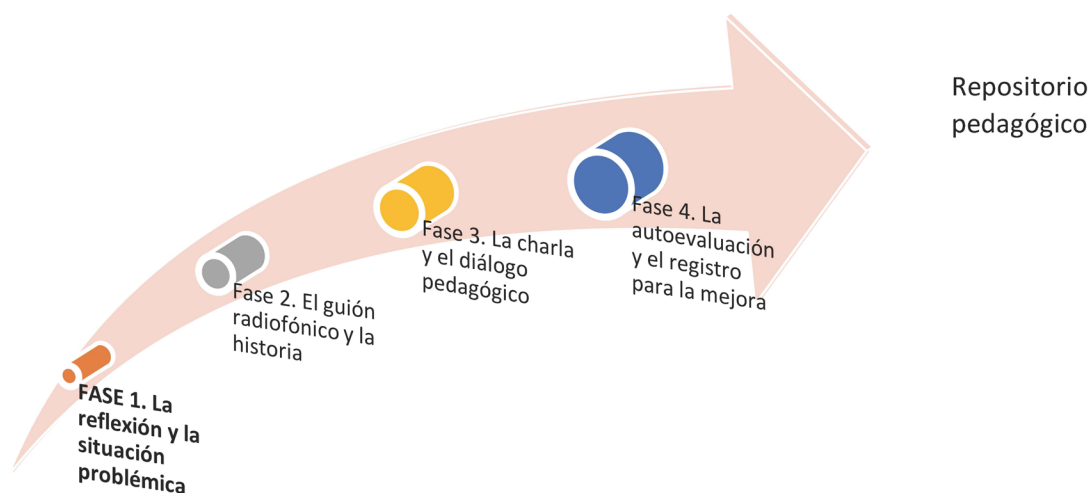
Los mismos estudiantes son quienes propician, organizan, administran y conducen sus aprendizajes para compartirlos con los demás compañeros de las diferentes localidades de Sinaloa y la Radio Educativa Jaguar UPES es un medio que provee rapidez en la difusión del conocimiento y a la vez, brinda la oportunidad de que cada alumna y alumno vivencie las redes de colaboración basadas en tecnologías y que, hoy por hoy forman parte del valor agregado que ellas y ellos tendrán como docentes.

Descripción

El Aprendizaje por Proyectos en la Radio Educativa es una estrategia pedagógica que descansa en el socioconstructivismo y el uso argumentado de las TICE. Para ello, se tiene como punto de partida a las y los jóvenes que, al reflexionar en los procesos y resultados de su práctica docente, identifican preguntas de investigación que van dirigidas a profundizar en los contenidos temáticos; en conseguir, compartir y ampliar, como lo dice Maldonado (2008), información útil que les lleve perfeccionar procedimientos establecidos en su plan de estudios y/o que son específicos del contexto escolar pero que requieren de su atención eficaz para educar real pertinentemente a los usuarios finales: niños, niñas, jóvenes de preescolar y primaria o adultos en alfabetización.

Esta iniciativa está dirigida a las y los estudiantes interesados en participar en la Radio Educativa para difundir el conocimiento a la par de desarrollar competencias investigación y comunicación.

Gráfico 1. Ruta del Aprendizaje por Proyectos en la Radio Educativa



FASE 1.

La reflexión y la situación problemática. En esta fase se reúnen de 3 a 5 alumnos de diferentes semestres, para constituir un equipo al interior de la unidad académica o interunidades. El punto de partida es la reflexión sobre el quehacer cotidiano para mejorar sus prácticas, ahondar en la teoría o dar respuesta a problemas reales detectados en el centro escolar en donde ejercen su práctica como docentes en formación.

Una vez que se ha detectado aquello que se desea investigar, se elabora la pregunta de investigación que regirá el diseño semiestructurado de indagación, formulándose un objetivo de aprendizaje preciso y delimitado para que pueda ser cumplido en un lapso breve (una semana o menos), acordando cronograma de actividades, el uso y selección de las técnicas e instrumentos requeridos para cumplir tanto con la pregunta de investigación y el objetivo de aprendizaje.

Fase 2.

El guión radiofónico y la historia. Una vez alcanzada esta fase, auxiliándose en el guión para la radio y un equipo de personal técnico de la radio, el equipo de alumnos graba un sociodrama o historieta en el que él o los personajes enuncian la situación problemática que debe solucionarse y entre ellos acuerdan cómo es que plantean resolverla a través de un sencillo y breve proyecto de investigación. El sociodrama o historieta ya ambientada, tendrá una duración de 15 minutos y programará en diferentes horarios de la parrilla de la Radio para dar oportunidad de que sea escuchada por la mayoría de los radioescuchas.

En esta misma fase los alumnos llevan a cabo el proyecto de investigación para dar respuesta a la situación problemática. Aquí, los alumnos ejercitan sus competencias para buscar, analizar y seleccionar información que sea relevante y pertinente para su proyecto; realizan acuerdos y revisan, colaborativamente, sus objetivos planteados, para asegurarse de cumplirlos a cabalidad. Luego, diseñan la estrategia de divulgación de los resultados bajo el esquema de charla en la radio; para ello deberán tener las preguntas clave y características de la participación de cada integrante, para propiciar la charla, generar el diálogo cuya finalidad es lograr que la situación problemática sea resuelta y reditúe en el aprendizaje de los radioescuchas.

Fase 3.

La charla y el diálogo pedagógico. De nuevo, en un lapso de 15 a 30 minutos, los alumnos comunican los resultados a la situación problemática, aconsejando a los radioescuchas de cómo es que debe resolverse el problema, cómo dilucidar la duda, cómo mejorar tal o cual proceso, conversando sobre las rutas y procedimientos seguidos para lograr el objetivo planteado en la investigación; discutiendo sobre las fortalezas, debilidades, oportunidades, riesgos, limitantes, de la información brindada; coevaluando la naturaleza y técnicas utilizados, argumentando la toma de decisiones; ligando todo el proceso a la temática de los planes de estudio.

Fase 4.

La autoevaluación y el registro para la mejora. En esta última etapa, los integrantes del equipo elaboran una autoevaluación del rol desempeñado y la calidad de las actividades realizadas, de las competencias puestas en práctica, del compromiso asumido a lo largo del proyecto, de su actitud colaborativa, de lo que mejorarían la siguiente vez que abordaran un tema similar. De igual modo, registrarán su autoevaluación en una cuartilla bajo formato académico (portada, abstract, introducción, desarrollo, conclusión, referencias usadas y anexo de evidencias que den cuenta de todo el trayecto del proyecto) para que quede como un elemento para el repositorio pedagógico de la UPES.

Recursos

- Materiales de lectura para la autocapacitación sobre Aprendizaje por proyectos, aprendizaje colaborativo y sus instrumentos de evaluación.
- Capacitación y/o soporte técnico para la elaboración de guiones radiofónicos, uso de voz, diseño de atmósfera, historieta, música, etcétera.
- Espacio en el servidor para incluir los guiones transmitidos y los textos escritos digitalizados, en el repositorio pedagógico.
- Lista previa de los alumnos de las diferentes unidades que liderarán este proyecto.
- Convocatoria para la participación.

Ventajas educativas del proyecto

- ✓ El aprendizaje está cien por ciento centrado en el alumno activo.
- ✓ Fomenta el trabajo cooperativo y el aprendizaje colaborativo.
- ✓ Desarrolla habilidades para la búsqueda, selección, organización y generación de información.

- ✓ Propicia el aprendizaje autónomo, su autorregulación así como la administración del tiempo.
- ✓ Incrementa las habilidades comunicativas y manejo de ambientes de aprendizaje radiofónico.
- ✓ Afianza el dominio de contenidos curriculares: teorías, hechos, eventos, habilidades, procedimientos.
- ✓ Extiende el proceso de enseñanza-aprendizaje hasta donde las ondas de radio lleguen.

Cronograma de actividades

	Marzo (semana)		Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto			
	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Selección de alumnos																						
Inducción al proyecto																						
Capacitación y generación de guiones																						
Diseño de la parte de investigación y su ejecución																						
Grabación de sociodrama o historieta																						
Transmisión radiofónica																						
Generación de spots para promocionar actividad																						
Grabación y transmisión de la fase de charla y diálogo																						
Promoción en curso de inducción a futuros alumnos																						
Evaluación (autoevaluación y coevaluación) de los proyectos e integración al repositorio pedagógico																						
Planeación de la segunda temporada																						
Implementación de la segunda temporada (elaboración de guiones, proyectos, grabaciones, transmisiones, etc)																						

Referencias

Lee, J., Lim, C. & Kim, H. Education Tech Research Dev (2016).
doi:10.1007/s11423-016-9502-1

Maldonado P., M. (2008). APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS COLABORATIVOS. Una experiencia en educación superior, en *Laurus*, vol. 14, núm. 28, septiembre-noviembre, pp. 158-180 Universidad Pedagógica Experimental Libertador Caracas, Venezuela



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
DEL ESTADO DE SINALOA



Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa

Repositorio Pedagógico UPES

Hacia una política de uso y generación de Recursos Educativos Abiertos

REPOSITORIO PEDAGÓGICO

Introducción

El progreso y generación del conocimiento así como el acceso al mismo, es una condición necesaria para abatir la desigualdad social en la que subyace la perpetración del círculo de pobreza que acucia a los sectores de la población más desfavorecidos que difícilmente cuentan con el acceso a una educación de calidad. La United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura o UNESCO por sus siglas en inglés), ha articulado una serie de políticas públicas entre sus países miembros para que las instituciones y universidades den prioridad en sus agendas, al impulso de los Recursos Educativos Abiertos (REA), es decir, libres y/o gratuitos¹ al servicio de la comunidad, a fin de incrementar el diálogo y el uso compartido del conocimiento y la construcción de capacidades, esto a su vez dio origen al patrimonio digital.

Para la preservación del patrimonio digital, la propuesta es que, entre las estrategias educativas, uso de las Tecnologías para la Información y la Comunicación se apliquen para producir recursos educativos con disponibilidad 7/24² que apoyen el aprendizaje continuo bajo la lente de la inclusión social, para el aprendizaje continuo, sin distinción alguna, de los colectivos escolares –docentes, alumnos e investigadores–, junto al público en general, con especial énfasis en aquellos sectores poblacionales que resultan de interés de las universidades debido a las actividades académicas, de vinculación social e investigación educativa.

En respuesta a esta política pública de inclusión y aprendizaje continuo caracterizada por las TIC aplicadas a la educación, la UPES incorpora el

¹ Libre porque los usuarios pueden obtener los recursos educativos cuyos autores otorgan licencia para el uso de los mismos sin fines de lucro, y que puede sujetarse a suscripciones, o gratuitos porque no genera costo alguno para el usuario.

² 7/24: recurso disponible 7 días a la semana, las 24 horas, gracias a la digitalización y ambientes en línea.

Repositorio Pedagógico en los ámbitos de la investigación, la generación y preservación del conocimiento, la optimización de la docencia-aprendizaje para que los contenidos dejen de sujetarse al espacio de un aula física y a un determinado horario escolar, con el fin de que se conviertan en objetos de aprendizaje que puedan ser reutilizados una y otra vez para el beneficio del trayecto formativo de las personas.

Justificación

En el contexto de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa y la modalidad semipresencial de la oferta educativa, el Repositorio Pedagógico representa una oportunidad para el aprendizaje de los estudiantes, pues les permitirá consultar sus clases las veces que lo necesiten, además de proporcionar mayor flexibilidad curricular al diseñar sus trayectos formativos fortaleciendo su autonomía en los ámbitos de la práctica docente, alfabetización, tutorías y dominio disciplinar. Al corto plazo el Repositorio Pedagógico será una alternativa para apoyar a los alumnos cuando por una razón de peso no puedan asistir presencialmente a su sesión; ellos podrán acceder al material digitalizado y recuperar el proceso de enseñanza-aprendizaje, promover su auto aprendizaje, del mismo modo repasar los aprendizajes abordados para incrementar el dominio de los mismos. Al mediano plazo la infraestructura que apoya al Repositorio Pedagógico hará posible los entornos virtuales de aprendizaje en los que alumnos, docentes e investigadores desde localidades remotas participen en la conducción de la enseñanza y el aprendizaje de manera sincrónica y asincrónica. Con lo anterior la UPES estará aportando al aprendizaje continuo sin las barreras del tiempo y el espacio.

Por otra parte, amplía las funciones de la biblioteca, más allá de un almacén de textos para la lectura, y acervo cultural, sino más bien la transforma en una colección de recursos físicos y electrónicos que permiten una gama de interacciones que apuntalan la investigación con bases de datos para consultar los estados del arte de vanguardia, más aun perfecciona la

docencia dando paso a una mayor comunicación y productividad en los procesos, así como un mayor aprovechamiento de los recursos. No se trata solo de aprender tecnologías en ramas de conocimiento en que éstas configuran el objeto de estudio sino de aprender con tecnologías para facilitar que los futuros egresados sean competentes respecto a su uso en todas las áreas de su vida cotidiana y campo laboral.

El repositorio pedagógico de la UPES estructura un espacio de apoyo imprescindible para la investigación, la docencia y el aprendizaje dado el acceso completo de los objetos de aprendizaje digitales; y a la vez potencia la visibilidad institucional en la comunidad internacional. Además de facilitar el acceso a la información, así como crear sociedades del conocimiento inclusivas que manifiesten la educación para todos y disminuyan la brecha de desigualdad social.

Descripción

El repositorio pedagógico, es un sistema digital para la gestión y la generación de conocimientos por parte de investigadores, docentes y alumnos, cuyas funciones son reunir, preservar, divulgar y dar acceso a la producción intelectual y académica de la institución.

El repositorio pedagógico de la UPES se organizara en tres campos:

Gráfico 1. Ámbitos del Repositorio Pedagógico



1. **En y para la investigación:** permite conocer las tendencias en investigación, para generar nuevas líneas de indagación, promover el diálogo crítico y colegiado, a su vez se crea información que respalde la toma de decisiones para el diseño, implementación y evaluación de políticas educativas. Los tipos de documentos que componen este campo son: Proyectos de investigación, reportes técnicos y sus productos, así como las tesis de maestría y doctorado.

2. **Sobre el conocimiento:** brinda los elementos para debatir y aportar nueva teoría en relación a las prácticas docentes, alfabetización y tutorías, bajo el enfoque hermenéutico y rigor pedagógico para la generación de nuevo conocimiento. Los dispositivos teórico-metodológicos de este campo son: Reportes de prácticas, alfabetización y servicio social, Revistas y publicaciones, Conferencias, Simposium de aprendizaje, el Congreso Nacional de Innovación Educativa (CNIE), entre otros.

3. **Docencia-Aprendizaje:** Consolida las estrategias docentes dirigidas al perfeccionamiento del proceso de enseñanza y las áreas que está última conlleva en el marco de la educación para el siglo XXI, por otro lado impulsa la gestión y autorregulación del aprendizaje por parte del alumno, quien diseña su trayecto formativo para convertirse en un docente idóneo. Los elementos que integran este campo son: clases, materiales didácticos, contenidos disciplinarios en textos académicos de docentes y alumnos, audiovisuales, por mencionar algunos.

Estos tres campos responden a las recomendaciones de la UNESCO, al apoyarse en el uso de software que permite no solo la interacción de los sujetos con objetos de aprendizaje, sino también la interoperabilidad con

los repositorios digitales de otras universidades e instituciones locales, nacionales e internacionales. De esta manera, la UPES ingresa a una red interuniversitaria e interinstitucional que responde a la intensión social de proveer una educación de calidad para todos y abatir la pobreza así como asegurar la equidad en el acceso a la información que pueda contribuir al bienestar social.

Funciones y fases del repositorio pedagógico

El repositorio pedagógico se caracteriza por su amplio espectro de acción ya que apunta la generación constante del conocimiento que beneficie a la región y al país, y coloque a Sinaloa y México en la palestra de la innovación educativa en redes de colaboración internacionales.

Las funciones del repositorio pedagógico son:

- a) Fomentar el progreso y creación del conocimiento a distintos niveles del campo pedagógico y de investigación educativa
- b) Promover la creación y reutilización de los objetos de aprendizaje digitales junto a otros materiales didácticos y de apoyo a la docencia e investigación, para que estén siempre disponibles y enfocados en elevar la calidad educativa de los docentes, alumnos, investigadores y de la institución en general.
- c) Preservar y difundir el conocimiento, la docencia y el aprendizaje, de manera accesible, ética y amigable para todos.
- d) Contribuir a la disminución de la brecha de desigualdad social y el círculo de pobreza que genera el rezago educativo

Grafico 2. Implementación del Repositorio Pedagógico



Diseño y directrices

La implementación del Repositorio Pedagógico requiere de la elaboración de objetos de aprendizaje digitales, materiales didácticos y otros recursos con características específicas, recomendaciones y fases para el diseño y la reutilización de los mismos. Como lo explica Wiley (2000), los objetos de aprendizaje son contenidos apoyados en tecnologías pues pretenden que puedan ser consultados y reutilizados simultáneamente por varios usuarios, tantas veces sea necesario en contextos múltiples, a diferencia de un salón tradicional en el cual el proceso de enseñanza aprendizaje se da una sola vez.

Los elementos del repositorio pedagógico abarcan de lo más simple como una temática, un módulo, un curso, hasta lo más complejo como la edición, construcción y generación individual y colaborativa (sincrónica o asincrónicamente) de otro tipo de recursos de aprendizaje, materiales didácticos y de apoyo. Claro que esta consulta e interacción con los objetos de aprendizaje digitales y los otros recursos educativos abiertos, se realizan

bajo estándares tecnológicos y de calidad instruccional, que se organizan bajo metadatos que faciliten el acceso desde las TIC.

El diseño de los objetos de aprendizaje digitales y demás recursos educativos abiertos implicará el dominio de estructuras de entrega epistemológica abiertas, en otras palabras, unidades de interacción sujeto-aprendizaje /sujeto-generación del conocimiento, que puedan articularse al interior de una asignatura gracias a la disposición de la información, procedimientos, procesos seleccionados en el objeto de aprendizaje digital, o concatenarlo o con campos curriculares o arenas disciplinares.

Las fases generales de la implementación son grabar, digitalizar, indexar e interoperar

- a) **Grabar.** En los salones se grabarán con cámaras y uso de pantallas y ordenadores, el proceso de enseñanza-aprendizaje dado en la sesión de clases para captar la interacción de los participantes con la administración, la generación del conocimiento. De esta grabación podrán extractarse objetos de aprendizaje o constituirse la sesión como uno solo, según la naturaleza de la misma.
- b) **Digitalizar.** Como parte complementaria de la grabación, se da el proceso de digitalización que consiste en trasladar las clases grabadas o textos impresos físicos, segmento de audio, video o archivo electrónico, haciendo hincapié que, en esta labor se toman en cuenta los materiales didácticos y de apoyo para la docencia, el aprendizaje y la investigación.
- c) **Indexar.** La grabación y digitalización permitirán la formación de una colección de recursos de aprendizaje que podrán clasificarse por su temática, por sus objetivos, por la naturaleza didáctica, por su

estructura (unidad, módulo, curso), por citar algunos. Al indexar, los usuarios podrán por un lado encontrar, vía TICS, los objetos de aprendizaje y los demás recursos, para comparar sus contenidos y elegir, entre un menú de opciones, aquellos que sirvan a su propósito.

- d) **Interoperar.** Apoyados en software para la consulta, recuperación y edición, los elementos del repositorio pedagógico podrán conectarse entre sí para generar objetos de aprendizaje complejos, facilitar la interdisciplinariedad o multidisciplinariedad, del mismo modo que facilitará la conexión del repositorio pedagógico con otras plataformas tecnológicas hechas para con el mismo fin, como lo son las bibliotecas digitales, por ejemplo y otros dispositivos de almacenamiento de objetos de aprendizaje digitales y recursos educativos abiertos.

Equipamiento y estrategias para el éxito

Para el éxito en el diseño e implementación de un repositorio pedagógico, se parte de las recomendaciones estratégicas de Bueno y Hernández (2006).

- 1. Captación de contenido y creación de una colección inicial.** La creación de una colección inicial de contenido ejemplar constituye una estrategia clave para dar a conocer el repositorio y mostrar su utilidad. En nuestro caso las acciones para esta estrategia consisten en:

- Adquisición, instalación y operación de un servidor que almacene y recupere información.
- El equipamiento de las aulas distribuidas en las Unidades de Mazatlán, Culiacán y Los Mochis, así como en las subsedes de Guasave y Guamúchil (primera etapa). Específicamente en cada aula se instalarán dos cámaras sensibles al movimiento que incluyen su software de operación, para captar las interacciones de alumno-alumno y alumno-docente y el uso de los materiales didácticos, este

proceso se apoyará con la instalación de dos pantallas a los lados del pintarrón para captar de la forma más completa los eventos de la sesión de la clase. Los contenidos del repositorio son entendidos como colecciones de recursos indexados por temáticas, así como etiquetas lingüísticas para que sean fácilmente encontrados por los motores de búsqueda Google, Google académico, Yahoo y similares. Eprints, Dspace, Fedora son algunos nombres de software para la gestión de repositorios, en la Tabla 1 se presenta la descripción de los mismos.

Tabla 1. Software para gestión de repositorios

Software	Descripción
Eprints	Software de código abierto que da acceso a resultados de investigaciones.
Foss	Software libre y de código abierto para que los usuarios estudien, modifiquen y mejoren el diseño de sus objetos de aprendizaje.
MicroCDS/Isis	Software para almacenar y recuperar información no numérica (UNESCO) diseñado para organizar, difundir y acceder a los acervos bibliográficos (Servicio de Documentación Computarizado, 1970).
Dspace	Software diseñado para proporcionar acceso permanente a recursos digitales.
Fedora	Sistema operativo flexible para incorporar tecnologías para centros de datos.
Open monograph press	Es una plataforma de recurso abierto para manejar el proceso editorial requerido para ver monografías, editar obras y textos académicos o escolares a través de revisar, editar, catalogar, producir y publicar.

- Generar grabaciones de clases, comenzando por el eje metodológico de los programas de estudio y tomando en cuenta las líneas curriculares de la oferta educativa con la finalidad de crear la colección inicial de objetos de aprendizaje. Para conformar la colección requeriremos:
 - Identificación de contenidos
 - Selección de materiales disponibles

- Captación de autores/usuarios (docentes más innovadores)

2. Formación de Usuarios. Se requiere un plan de formación que incida en los principales procesos y flujos de trabajo que se van a llevar a cabo en él. El objetivo es que los usuarios adquieran las competencias necesarias para el manejo del sistema. Sobre todo fomentar la reutilización de los materiales depositados.

3. Servicios de apoyo al usuario. Ofrecer un servicio de soporte y atención a los usuarios en múltiples procesos del repositorio, como por ejemplo:

- a. Conversión de formatos de ficheros permitidos o preferidos
- b. Creación de paquetes de contenido estándar
- c. Edición y revisión de metadatos educativos
- d. Modificación de registros y actualización de versiones
- e. Gestión de derechos sobre recursos de terceros incluidos en los materiales
- f. Estrategias de búsqueda y recuperación de contenidos
- g. Control de calidad

REFERENCIAS

- Bueno de la Fuente, G. y Hernández P. (junio 2006) Estrategias para el éxito de los repositorios institucionales de contenido educativo en las bibliotecas digitales universitarias, en Textos Universitarios de Biblioteconomía y Documentación, No. 26. Barcelona. Recuperado el 13 de marzo de 2017, de <http://bid.ub.edu/26/bueno2.htm>
- Swan, A. (2013). Directrices para Políticas de desarrollo y promoción del acceso abierto. UNESCO.
- Wiley, D. A. (2000). Connecting learning objects to instructional design theory: A definition, a metaphor, and a taxonomy. In D. A. Wiley

(Ed.), *The Instructional Use of Learning Objects: Online Version*. Recuperado 13 de marzo 2017, de <http://reusability.org/read/chapters/wiley.doc>

Open Monograph Press. <https://pkp.sfu.ca/omp/> de la Simon Fraser University on behalf of the Public Knowledge Project. Consultado el 13 de marzo de 2017.

Fedora Sistema Operativo de Red HatInc y Otros <https://getfedora.org/es/>. Consultado el 13 de marzo de 2017.

CDS/ISIS data base software. http://portal.unesco.org/ci/en/ev.php-URL_ID=2071&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html Consultado el 13 de marzo de 2017.

Free Open Source Software https://freeopensourcesoftware.org/index.php?title=Main_Page Consultado el 13 de marzo de 2017.

<http://repository.urosario.edu.co/handle/10336/223> Consultado el 13 de marzo de 2017.

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ACADEMICA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, **LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA DEL ESTADO DE SINALOA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "**LA UNIVERSIDAD**" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, EL **DR. ANISETO CARDENAS GALINDO**, Y POR LA OTRA PARTE, **EL INSTITUTO SINALOENSE PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "**EL ISEA**" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DIRECTOR GENERAL, EL **LIC. HERIBERTO ARIAS SUAREZ**, Y ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES, DEFINICIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. Que los derechos postulados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 1° y 3°, establecen que en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como las garantías para su protección. De igual manera se estipula que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, y que todo individuo tiene derecho a recibir educación.
- II. La Ley General de Educación dispone en su artículo 39 que en el sistema educativo nacional quedan comprendidas la educación inicial, la educación especial y la educación para adultos y que de acuerdo con las necesidades educativas específicas de la población, también podrán impartirse educación con programas o contenidos particulares para atender dichas necesidades. Asimismo, en su artículo 43 señala que la educación para adultos está destinada a individuos de 15 años o más que no hayan cursado o concluido la educación primaria y secundaria, y se presta a través de los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como la formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población. Esta educación se apoyara en la solidaridad social.
- III. La educación es un derecho humano fundamental que promueve la libertad y la autonomía personal, así como también genera importantes beneficios para el desarrollo, toda vez que esta es un instrumento poderoso que permite a niñas y niños, jóvenes y adultos que se encuentran social y económicamente marginados, a salir de la pobreza por su propio esfuerzo y participar plenamente en la vida de la comunidad, reflejado en el artículo 3° constitucional.
- IV. Que el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, en su Eje rector 1, Desarrollo Social y Calidad de vida establece que el compromiso del actual gobierno es ofrecer una educación de calidad y pertinencia que responda al entorno cambiante, garantizando el acceso equitativo, la

permanencia de los alumnos y alumnas y el logro educativo, sustentado en principios democráticos, el desarrollo de competencias para la vida y el aprendizaje continuo.

- V. El sistema educativo Estatal debe ser eficiente y eficaz en la solución de problemas y realización de aspiraciones de la sociedad sinaloense y sustentada en los planes y programas de estudio para promover el desarrollo comunitario de manera plena y con calidad para los beneficiarios.

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL ISEA" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE QUE:

- a) Es un organismo descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por decreto del ejecutivo estatal, publicado en el periódico oficial de la localidad el 3 de Diciembre de 1999.
- b) Tiene por objeto prestar los servicios de educación básica para adultos en el Estado, que comprende la alfabetización, la educación primaria y la secundaria, así como la formación para el trabajo, con los contenidos destinados a individuos de quince años o más y se apoyará en la solidaridad social.
- c) Para el cumplimiento de su objeto y conforme a lo establecido por el artículo 3° de su decreto de creación tiene atribuciones para promover, organizar, ofrecer e impartir educación básica para adultos, de acuerdo con los planes y programas de estudios que rigen a nivel nacional a esta modalidad educativa no escolarizada y consiguientemente observar la normatividad establecida por "EL INEA"; prestar servicios de formación, actualización y capacitación del personal que requieran los servicios de educación comunitaria destinada a los adultos, en los diferentes niveles de educación básica y la difusión cultural; expedir constancias y certificados que acrediten los estudios y el nivel educativo que se imparten en "EL ISEA" y coordinar a sus actividades con instituciones que ofrezcan servicios similares o complementarios.
- d) En los términos previstos por el artículo 12 de su referido decreto de creación, la representación legal de este organismo descentralizado recae en su Director General, como apoderado general para actos de administración con todas las facultades que de acuerdo con las leyes estatales se requieran para celebrar y suscribir convenios con coordinación como el presente.
- e) Para efectos del presente Convenio, señala como domicilio legal el ubicado en Boulevard Ciudades Hermanas Número 665 oriente, Colonia Antonio Rosales, Código Postal 80230, en Culiacán, Sinaloa.

II.- DECLARA "LA UNIVERSIDAD":

a).- Que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Gobierno del Estado de Sinaloa, con domicilio en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, que se crea bajo el decreto número 800, que expidió el H. Congreso del Estado y Soberano de Sinaloa el día lunes 08 de abril de 2013.

b).- Que tiene por finalidad prestar, desarrollar y orientar servicios educativos de tipo superior, encaminados a la formación de profesionales de la educación de acuerdo a las necesidades de la entidad y del país; impulsar el conocimiento científico pedagógico a través de realización de funciones básicas: Docencia de tipo superior, Investigación Científica en materia Educativa y Difusión de la Cultura, por medio de las cuales se formaran especialistas críticos que, habituados al trabajo interdisciplinario y colectivo, sean capaces de analizar la realidad inmediata, entender el proceso social del que forma parte y actuar para su transformación.

c).- Que el Dr. Aniseto Cárdenas Galindo, en su carácter de Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, cuenta con las facultades necesarias para suscribir este instrumento de conformidad con el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa que delega y distribuye competencias para la suscripción de convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en que "LA UNIVERSIDAD" sea parte; acredita su personalidad con el nombramiento otorgado a su favor con fecha 01 de mayo de 2013, por el Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, Lic. Mario López Valdez.

d).- Que para efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en: Castiza s/n, Colonia Cuauhtémoc C.P. 80027, Culiacán, Sinaloa, con inscripción en el Registro federal de Contribuyentes UPE1304096W7.

III.- DECLARAN "LAS PARTES" que:

1.-Coinciden en la importancia de realizar, de manera conjunta, acciones para abatir el rezago educativo en nuestro país y de manera particular en el Estado.

2.-Tienen la infraestructura y los recursos materiales, técnicos y financieros necesarios para dar cumplimiento al objeto del presente instrumento.

3.- Las actividades que realice de manera conjunta no involucran relaciones de carácter administrativo o cualquier otra que implique subordinación o que impida el libre desarrollo de sus objetivos.

4.- Han acordado apoyar la realización de diversos proyectos, en los términos del presente instrumento.

Con base en las declaraciones que anteceden, "LAS PARTES" acuerdan otorgar las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.

El presente convenio de colaboración tiene por objeto establecer las bases conforme a las cuales las partes, en sus respectivos ámbitos de competencia y atribuciones, y en el marco de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo, unirán esfuerzos para promover la participación de los alumnos, a partir del primer semestre del plan de estudios respectivo, que cursen estudios del tipo superior en los planteles dependientes de **"LA UNIVERSIDAD"** para que participen como alfabetizadores, asesores, formadores, personal de apoyo o para difundir los servicios educativos a cargo del **"ISEA"**.

SEGUNDA.- COMPROMISOS DE "LAS PARTES".

"LAS PARTES" adquieren los siguientes compromisos para cumplir con el objeto del presente Acuerdo:

- a) Realizar un Plan de Trabajo dentro del marco legal vigente, donde conste por escrito, el objeto y las metas a seguir y el periodo para lograrlas.
- b) Señalar con precisión las responsabilidades de cada una de las partes, así como las acciones específicas a realizar y el calendario para su ejecución.
- c) Facilitar los Recursos Humanos, Técnicos, materiales o financieros que en su caso se aportarán para el logro de los objetivos.
- d) Lugar donde se realizarán las actividades.
- e) Forma en que se llevara a cabo la difusión, promoción y seguimiento de las actividades y acciones a desarrollar.
- f) Designar a los responsables del seguimiento y las actividades a realizar para el cumplimiento del objeto de este instrumento jurídico.
- g) Definir los mecanismos de supervisión y seguimiento.
- h) Las demás que se consideren necesarias para el logro de los objetivos planteados.

TERCERA. COMPROMISOS DE "EL ISEA"

A fin de dar cumplimiento a los acuerdos y compromisos establecidos a lo largo del presente Instrumento, **"EL ISEA"** se compromete a lo siguiente:

- a) Acordar los planteles que podrían participar en el Estado de Sinaloa, en las actividades que deriven del presente convenio.
- b) Elaborar y poner a disposición las convocatorias, la información y demás materiales por medio del cual se promoverá entre los alumnos que cursen el primer semestre y subsecuentes del tipo superior en los planteles y que deseen participar en **"LA CAMPAÑA"**, como alfabetizadores, asesores, promotores, formadores, personal de apoyo o para difundir los servicios educativos a cargo de **"EL ISEA"**, ya sea en sus respectivas comunidades de origen o en la Institución en la que estén inscritos.
- c) Proporcionar el personal y los materiales que se utilizarán para la formación de los alumnos que libremente deseen incorporarse a **"LA CAMPAÑA"**.

- d) Incorporar y formar a los alumnos que, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en este convenio y en las convocatorias correspondientes, estén interesados en participar en **"LA CAMPAÑA"**, para que puedan fungir como alfabetizadores, asesores, promotores, formadores, personal de apoyo o para difundir los servicios educativos a cargo de **"EL ISEA"**, ya sea en sus respectivas comunidades de origen o en la Institución en la que estén inscritos. Las actividades que se encomienden a los alumnos se realizarán en los horarios y lugares que les permitan cumplir normalmente con sus propias actividades de formación.
- e) Registrar a los alumnos de los planteles que participen en **"LA CAMPAÑA"** mediante la entrega de las constancias correspondientes.
- f) Proporcionar apoyos a los alumnos de los planteles que participen en **"LA CAMPAÑA"**, para la realización de sus funciones como alfabetizadores, asesores, promotores, formadores, personal de apoyo o para difundir los servicios educativos a cargo de **"EL ISEA"**, así como proporcionarles el material didáctico que requieran para esos fines, en los términos que prevean las disposiciones aplicables.
- g) Acreditar en su caso, el servicio social a los alumnos de los planteles que participen en **"LA CAMPAÑA"**, en términos de los requisitos previstos en el Plan de Trabajo y las normas vigentes que en esta materia apliquen.
- h) Intercambiar y conocer el listado de los alumnos de los planteles que participen en **"LA CAMPAÑA"**, así como información respecto de los avances en la formación de los mismos y de las actividades que lleven a cabo como alfabetizadores, asesores, promotores, formadores, personal de apoyo o para difundir los servicios educativos a cargo de **"EL ISEA"**, ya sea en sus respectivas comunidades de origen o en la Institución en la que estén inscritos.
- i) Elaborar y proporcionar las convocatorias, trípticos, folletos, cartelones o cualquier otro medio impreso o electrónico relacionado con **"LA CAMPAÑA"** y los servicios educativos a su cargo, para ser difundidos al interior de los planteles conforme a lo previsto en el Plan de Trabajo que se elabore.
- j) Proponer la realización de las actividades que tengan por objeto la difusión de **"LA CAMPAÑA"**, y los servicios educativos que ofrecen los planteles conforme a lo previsto en el Plan de Trabajo que se elabore.
- k) Integrar y presentar un plan anual de trabajo que estipule las metas, acciones, servicios, número de figuras operativas, equipamiento o materiales educativos, entre otros.
- l) Informar a su contraparte sobre los sucesos que pudieran modificar el curso del proyecto o impedir el cumplimiento de las obligaciones contraídas.
- m) Establecer un mecanismo de supervisión y seguimiento para detectar anticipadamente las áreas de oportunidad, en la calidad del servicio que otorga **"EL ISEA"** a los beneficiarios y en las capacitaciones que se brinden al personal operativo.
- n) Integrar en la estrategia de difusión los servicios que se ofrezcan en los sitios web oficiales de **"LAS PARTES"**.
- o) Sistematizar y compartir la información de los educandos que accedan, continúen y concluyan alguno de los niveles educativos de alfabetización, primaria y secundaria a través de los servicios del **"ISEA"**, dicha información está clasificada

como confidencial con fundamento en los artículos 18 fracción I, II y 20 fracción VI de la ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental y Artículo 38 de la Ley de información Estadística y Geografía, por lo que su uso deberá ser de acuerdo a los siguientes compromisos:

- I.- Mantener el resguardo y asegurar la confidencialidad de los datos, independientemente del medio en que se entregue.
 - II.- Asegurar el uso de la información solo para los fines que se mencionan en el presente convenio.
- p) Asumir la meta de registro y conclusiones de nivel en los planteles seleccionados, como compromiso compartido.
 - q) Las demás que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto del presente convenio y que acuerden por escrito las partes.

CUARTA. COMPROMISOS DE "LA UNIVERSIDAD"

A fin de lograr el objeto del presente instrumento, "LA UNIVERSIDAD" se compromete a lo siguiente:

- a) Difundir y distribuir en los planteles las convocatorias, trípticos, folletos, cartelones o cualquier otro medio impreso o electrónico que les proporcione "EL ISEA". Las actividades que se encomienden a los alumnos se realizarán en los horarios y lugares que les permitan cumplir normalmente con sus propias actividades de formación
- b) Colaborar con "EL ISEA" para que este lleve a cabo actividades en los planteles, que tengan por objeto la difusión de "LA CAMPAÑA", así como la realización de las acciones de formación y asesoría que deriven de la misma de acuerdo con lo previsto en el Plan de Trabajo que al efecto se suscriba y en términos de las disposiciones aplicables.
- c) Liberar en su caso, el servicio social a los alumnos de los planteles que participen en "LA CAMPAÑA", como alfabetizadores, asesores, promotores, formadores, personal de apoyo o para difundir los servicios educativos a cargo de "EL ISEA" en términos de los requisitos previstos en el Plan de Trabajo y las normas vigentes que en esta materia apliquen.
- d) Proporcionar a "EL ISEA" información generada por La Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (calendario de actividades, etc.), necesaria para la planeación y ejecución de las acciones que se derivan de este convenio, cuidando que su manejo se apegue a lo que establece la ley.
- e) Trabajar en coordinación con "EL ISEA" a fin de buscar que el mayor número posible de alumnos de los planteles participe activamente.
- f) Participar en las acciones de formación y capacitación en los temas vinculados al objeto de este instrumento.

- g) Las demás que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto del presente convenio y que acuerden por escrito las partes.

QUINTA. PROPIEDAD INTELECTUAL.

“LAS PARTES” acuerdan que la titularidad de los derechos de propiedad intelectual producto de los trabajos que realicen en el marco del presente convenio corresponderá a quienes los hayan realizado, pero en caso de que sean producto de un trabajo conjunto, ambas compartirán la titularidad de dichos derechos, de conformidad con lo previsto en la Ley Federal del Derecho de Autor, a la Ley de la Propiedad Industrial, sus reglamentos y demás normatividad aplicable en la República Mexicana.

El derecho moral de quienes participen en la elaboración de dichos trabajos será reconocido conforme a las disposiciones legales aplicables, mediante la mención correspondiente.

Los derechos que cada una de las partes tenga sobre patentes, modelos de utilidad, marcas, diseños industriales y derechos de autor, se mantendrán vigentes durante la ejecución del objeto del presente convenio.

“LAS PARTES” se comprometen a informar a la otra, sobre las publicaciones o difusión que pretenda realizarse, o se realice, de los documentos o trabajos resultados de las actividades de este instrumento.

SEXTA. TRANSPARENCIA Y CONFIDENCIALIDAD

Las partes acuerdan en tratar como clasificada toda la información intercambiada o acordada con motivo del cumplimiento del objeto del presente convenio, excepto aquella que deba considerarse pública en términos de lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

“EL ISEA” mantendrá como confidencial toda información proporcionada por “LA UNIVERSIDAD”, para dar cumplimiento al objeto del presente convenio durante el periodo de su vigencia y aun cuando esta concluya. Durante la vigencia del presente instrumento, “LAS PARTES” usarán la información a la que tenga acceso, únicamente a fin de dar cumplimiento al objeto del mismo.

SÉPTIMA. SUPERVISIÓN.

“LAS PARTES” se comprometen a supervisar, en todo momento el desarrollo de las actividades y cumplimiento de los compromisos convenidos, para ello designarán cada una de las partes a un servidor público para tal efecto.

“LAS PARTES” están obligadas a dar todas las facilidades para que se lleve a cabo la supervisión.

OCTAVA. MODIFICACIONES.

El presente Convenio podrá ser modificado o adicionado por voluntad de **"LAS PARTES"** mediante documento. Dichas modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

NOVENA. VIGENCIA.

El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción y tendrá una vigencia indefinida, pudiéndose modificar o adicionar lo anterior de común acuerdo por **"LAS PARTES"**.

DÉCIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.

El presente Instrumento podrá darse por terminado de manera anticipada por acuerdo entre **"LAS PARTES"**, por caso fortuito, por fuerza mayor, o por iniciativa de cualquiera de ellas, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna y sin perjuicio de los proyectos de ejecución que se encuentren en vigor, los cuales continuarán su vigencia en los términos y condiciones en ellos previstos. La notificación para la terminación anticipada deberá efectuarse por escrito en un plazo no mayor a **treinta días hábiles** posteriores a las causas que la motiven dirigido al representante legal de la parte a la que se comunique la terminación. En todos los casos, deberán tomarse las medidas pertinentes para evitar perjuicios entre ambas partes o a terceros.

DECIMA PRIMERA. RELACIONES LABORALES.

"LAS PARTES" manifiestan expresamente que para el objeto del cumplimiento del presente Convenio, requieren hacer uso de su personal o de personas que contraten para este fin, reconociendo que cada parte, sería la única responsable de las relaciones laborales con sus trabajadores, al contar con elementos propios suficientes para responder ante ellos de sus obligaciones laborales, por lo que cada una de las **"LAS PARTES"**, en ningún momento sería considerada como intermediaria ni tendría ninguna responsabilidad de la relación laboral respecto de los trabajadores de la otra, por lo que estas se obligan a responder por cualquier conflicto laboral que surja con sus trabajadores, relevando a la otra parte de cualquier responsabilidad y comprometiéndose por lo tanto a sacarla a salvo y en paz de cualquier conflicto laboral, así como de la responsabilidad ante terceros y asumirá sus responsabilidades fiscales y de seguridad social y en ningún caso será consideradas como patrones solidarios o sustitutos.

DECIMA SEGUNDA. INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO, LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" reconocen que el presente Convenio es producto de la buena fe, por lo que en caso de que surgieran diferencias respecto al alcance, interpretación o ejecución del mismo, a efecto de determinar sus derechos y obligaciones que deban prevalecer, ambas partes se comprometen a agotar todas las medidas conciliatorias, respondiendo a los principios de buena fe, equidad y justicia y, en caso contrario, convienen en someterse a

la jurisdicción y competencia de los tribunales estatales de la ciudad de Culiacán, Sinaloa; renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

Leído que fue el presente convenio y enteradas **“LAS PARTES”** de su contenido y alcance legal, lo firman al calce y al margen por cuadruplicado para constancia y validez, el día 31 de Octubre de 2016, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

POR “EL ISEA”

LIC. HERIBERTO ARIAS SUAREZ

Director General

POR “LA UNIVERSIDAD”

DR. ANISETO CÁRDENAS GALINDO

Rector de la UPES

TESTIGOS

LIC. RAMONA GPE ARELLANO PIÑA

Coordinadora Regional

MC. JOSE ABELARDO RÍOS PÉREZ

Coordinador Académico de UPES

A profesionales de la educación a cursar el

Doctorado en Desarrollo Educativo con Énfasis en Formación de Profesores

BASES

PROPÓSITO

Formar profesionales en investigación educativa con la finalidad de abordar los principales problemas en educación, para generar conocimiento pedagógico e integrar redes de colectivos de profesionales de la educación a nivel interinstitucional, que impulsen la innovación pedagógica y contribuyan a elevar el nivel de calidad educativa.

PERFIL DE INGRESO

1. Poseer grado de maestría, preferentemente en el área de las Ciencias de la Educación, Humanidades o Ciencias Sociales.
2. Contar con experiencia mínima de tres años en actividades de docencia, investigación, gestión o intervención educativa en el nivel de educación básica, media superior o superior.
3. Dominio del idioma inglés a nivel de comprensión lectora.
4. Disponibilidad para la realización de los estudios de doctorado.

REQUISITOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Las solicitudes deberán realizarse en el departamento de control escolar de cada una de las Unidades de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, y todo el proceso de selección se llevará a cabo en la Unidad Culiacán.

- Solicitud de registro.
- Certificado de estudios de maestría (copia).
- Título, cédula o acta de examen de maestría (copia).
- Carta de exposición de motivos (original y copia).
- Propuesta de investigación en torno a una situación profesional en su ámbito de trabajo: la formación y el desarrollo profesional de los docentes, la gestión o evaluación educativa (original y copia).
- Currículum vitae actualizado con documentos probatorios.
- Acta de nacimiento y CURP (copia).
- Cubrir cuota por derecho al proceso de selección (\$1,200.00).

Primera etapa: Entrevista ante un comité de admisión académico que versará sobre el proyecto de investigación, la exposición de motivos y la trayectoria académica expuesta en el currículum vitae.

Segunda etapa: Aprobar el curso propedéutico (Módulo cero).

Tercera etapa: Presentación y aprobación del EXANI III de CENEVAL.

FECHAS IMPORTANTES

ACTIVIDAD	FECHA
Registro de aspirantes y recepción de documentos	A partir del 5 de diciembre de 2016 y hasta el 31 de enero de 2017
Realización de entrevistas	Del 01 al 17 de febrero de 2017
Inicio del curso propedéutico	18 de febrero de 2017
EXANI III	04 de marzo de 2017
Publicación de resultados	24 de marzo de 2017
Inscripciones	Del 27 de marzo al 08 de abril de 2017
Inicio del primer semestre	24 de abril de 2017

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA

- Título o cédula de maestría (original y copia).
- Certificado de estudios de maestría (original y copia).
- Constancia de acreditación de dominio del idioma inglés a nivel de comprensión lectora, expedido por una institución de educación superior (original y copia).
- Acta de nacimiento (original y copia).
- Cubrir cuota de inscripción (\$1,000.00).
- Cubrir cuota de inscripción al propedéutico (\$5,000.00).
- Cubrir cuota de inscripción al primer semestre (\$12,000.00).

ATENTAMENTE

"Educación, fuente de esperanza y transformación"

Dr. Aniseto Cardenas Galindo

Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité Académico del Programa.

Convocatoria en extenso: www.upes.edu.mx, www.upesmochis.edu.mx, www.upes.edu.mx/mazatlan,
<https://www.facebook.com/upes.edu.mx>, <https://www.facebook.com/unidad.losmochis>, <https://es-la.facebook.com/UpesMazatlan>
Correo electrónico: doctorado@upes.edu.mx

En los teléfonos: Unidad Culiacán: (667) 750-24-61 y 750-24 60 ext. 115; Unidad Mazatlán: (669) 990-10-19 y 983-08-68 y Unidad Los Mochis: (668) 824 05 44 y 100-22-32; y al 01 800 890-4726.

CONVOCA

A las egresadas y egresados de los programas de Maestría en Educación: Campo Intervención Pedagógica y Aprendizaje Escolar y, en el Campo de Formación Docente.

DIPLOMADO EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA MODALIDAD PRESENCIAL

Como opción de titulación para la obtención del Grado de Maestría en Educación
Bajo las siguientes Bases:

1. De las y los participantes:

Podrán registrarse todas las personas egresadas de los programas de maestría ofertados por la institución desde 1992 hasta 2015, que hayan cubierto la totalidad de los créditos correspondientes a los seminarios y los demás requisitos establecidos en los planes de estudio de dichos programas.

2. Del Diplomado:

La duración del Diplomado en Investigación Educativa será de 150 horas impartidas de manera presencial. Es un diplomado teórico-práctico, en una primera instancia las sesiones serán los días viernes y sábado, pero dichos días y el horario se modificarán de acuerdo a los tiempos del grupo que se forme. El Diplomado se impartirá en las instalaciones de la UPES-Culiacán.

3. Del registro:

Llenar la cédula de registro proporcionada por el Departamento de Control Escolar de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

4. De la documentación:

- Certificado y título de licenciatura (original y tres copias).
- Acta de nacimiento (original y tres copias).
- Certificado terminal de maestría legalizado (original y tres copias).
- Fotografías (para el número de fotografías y características de las mismas, acudir a las oficinas de Control Escolar).
- En el transcurso del diplomado, se deberá entregar un comprobante, a Control Escolar, de dominio del idioma inglés a nivel de comprensión lectora, expedida por una institución pública de educación superior del estado de Sinaloa.

5. De los costos:

El Diplomado en Investigación Educativa tendrá un costo total de \$ 10,000 (diez mil pesos), el cual podrá realizarse en dos exhibiciones: para inscribirse deberá cubrir \$ 5,000.00 y los restantes \$ 5,000.00 en el desarrollo del mismo Diplomado. El pago deberá efectuarse mediante depósito en la sucursal 7005 de Banamex a la cuenta 8740746 a nombre de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa. El pago incluye:

- Inscripción y colegiatura del Diplomado en Investigación Educativa. Antologías de los módulos que constituyen el Diplomado y,
- Trámite de Grado.

6. De la inscripción:

A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el sábado 04 de febrero de 2017.

Una vez que la institución reciba el pago de \$ 5000.00 a la cuenta bancaria y se haga la entrega de la documentación requerida por Control Escolar se tendrá por considerada la inscripción al diplomado.

7. Inicio del Diplomado:

El inicio del Diplomado en Investigación Educativa será el viernes 10 de febrero de 2017.

Nota.- Para la apertura del Diplomado en la modalidad presencial se requiere al menos de 20 estudiantes inscritos.

8. Sede:

UPES Culiacán.

Para mayores informes comunicarse al: 7 50 24 60 y 7 50 24 61; ext. 106, también puede solicitar información al correo electrónico: controlescolar.culiacan@upes.edu.mx

Atentamente

"Educación, fuente de esperanza y transformación"

Dr. Aniseto Cardenas Galindo
Rector

Culiacán Rosales, Sinaloa, 09 de enero de 2017.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO



CALENDARIO ESCOLAR 2016-2017



Ubicada en la Plaza de las Virtudes la **Cápsula del Tiempo** fue cerrada el día 28 de abril de 2015 y programada para abrirse el día 8 de abril del 2050. Contiene 3390 documentos históricos de la comunidad universitaria.

SIMBOLOGÍA

- Inicio de Semestre 1, 2016-2017.
- Cierre de Semestre 1, 2016-2017.
- Inicio de Semestre 2.
- Cierre de Semestre 2.
- Inicio de Semestre 1, 2017-2018.
- Cierre de Semestre 1, 2017-2018.
- Receso de clases.
- Período vacacional.
- Última sesión grupal de licenciatura.
- Suspensión de labores.
- Primer parcial de evaluación de todas las licenciaturas.
- Segundo parcial de evaluación de todas las licenciaturas.
- Solicitudes de exámenes extraordinarios.
- Aplicaciones de exámenes extraordinarios.
- Evaluaciones finales de licenciaturas.
- Proceso de Titulación para egresados de generación 2013-2017.
- Reuniones académicas: Mazatlán (Miercoles), Los Mochis (Martes), Los Mochis (Miercoles).
- Recepción de documentos para el periodo de reinscripción a todos los niveles de licenciatura.
- Recepción de pago referenciado en banco al semestre 1 del ciclo escolar 2017-2018.
- Socialización de calificaciones a estudiantes, registro en línea y entrega de actas de examen a control escolar.
- Reunión de evaluación semestre 2 y planeación de actividades del semestre 1.
- Curso de inducción para alumnos de nuevo ingreso.
- Convocatoria para nuevo ingreso nivel licenciatura.

Agosto 2016						
D	L	M	J	V	S	
1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Septiembre 2016						
D	L	M	J	V	S	
						1
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Octubre 2016						
D	L	M	J	V	S	
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Noviembre 2016						
D	L	M	J	V	S	
1	2	3	4	5		
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Diciembre 2016						
D	L	M	J	V	S	
						1
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Enero 2017						
D	L	M	J	V	S	
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Febrero 2017						
D	L	M	J	V	S	
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Marzo 2017						
D	L	M	J	V	S	
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Abril 2017						
D	L	M	J	V	S	
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Mayo 2017						
D	L	M	J	V	S	
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Junio 2017						
D	L	M	J	V	S	
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Julio 2017						
D	L	M	J	V	S	
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Agosto 2017						
D	L	M	J	V	S	
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

"Educación, fuente de esperanza y transformación"

DR. ANISETO CÁRDENAS GALINDO
Rector de la UPES

www.upes.edu.mx

LIC. QUIRINO ORDAZ COPPEL
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SINALOA

LIC. GONZALO GÓMEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

ING. JOSÉ ENRIQUE VILLA RIVERA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA

M.I. FRANCISCO MIGUEL CABANILLAS BELTRÁN
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

DR. ANISETO CÁRDENAS GALINDO
RECTOR

M.C. JOSÉ ABELARDO RÍOS PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO

LIC. NORMA LETICIA JUÁREZ BELTRÁN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

M.E. JOSÉ ÁNGEL SANTANA RIVERA
DIRECTOR DE LA UNIDAD MAZATLÁN

M.C. JAIME ANTONIO FLORES URIAS
DIRECTOR DE LA UNIDAD LOS MOCHIS

"Educación, fuente de esperanza y transformación"

